

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
12 de Enero de 2022
Alcance
Núm. 02



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



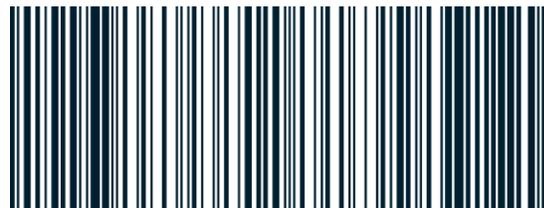
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_ene_12_alc0_02

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. - Decreto Número 008/2021 que expide el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024. 3

Publicación electrónica



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO.

ISRAEL FELIX SOTO, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con fundamento en los artículos 60 fracción I inciso a) y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 21 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a sus habitantes hace saber:

Que el **AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, **ha tenido a bien dirigirme el siguiente:**

DECRETO NÚMERO 008/2021

QUE EXPIDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024 DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

El Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 115 fracción II en su párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracciones I, II, VIII, XII y XIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 56 fracción I en sus incisos a) y b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba el presente decreto con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El pasado día 15 de diciembre de 2020, en Sesión Solemne fue instalado el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, que habrá de estar en funciones a partir de esa fecha y hasta el día 4 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- La Unidad de Planeación y Prospectiva del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo, puso a disposición, al inicio de la gestión de los actuales ayuntamientos, la *Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 2024*, la cual fue diseñada para orientar y aportar elementos que permitan a las administraciones municipales la elaboración e instrumentación de su Plan Municipal de Desarrollo, con plena alineación a las políticas de orden federal y estatal, así como dar elementos de orientación para la formulación de los programas de desarrollo local, que garanticen el cumplimiento de los principios y preceptos normativos que se establecen a nivel nacional e internacional sobre planeación y desarrollo, convirtiéndose la misma en una herramienta de trabajo para definir las prioridades que enfrentan los municipios y sus comunidades, así como focalizar las acciones de mayor impacto que mejoren la vida de las personas con una visión de largo plazo construida de la mano de la ciudadanía.

TERCERO.- El día 19 de enero de 2021 el gobierno municipal abrió la Plataforma Digital de Consulta Ciudadana, mecanismo idóneo de consulta a la ciudadanía en tiempos de pandemia. Este mecanismo tecnológico de avanzada, registró 1,823 propuestas que fueron consideradas para la elaboración del instrumento maestro de planeación municipal, siendo tan eficiente su contribución que permanece abierto en la actualidad y que está generando una participación social importante, de manera abierta o de grupos focales, de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y que incide en la toma de decisiones del gobierno de Mineral de la Reforma.

CUARTO.- El 24 de marzo de 2021, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Mineral de la Reforma, se presentó al pleno de este comité el documento formulado, para su sanción, lo cual fue hecho por unanimidad.

QUINTO.- En la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de fecha 24 de marzo de 2021, se tomó el Acuerdo: A.M.R./06SO/78/24MARZO2021: En votación nominal, se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

SEXTO.- Mediante Oficio Número MR/DESPACHO/ 2021/108 de fecha 19 de abril de 2021 y recibido el 24 del mismo mes y año, la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, remitió su Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), con el objeto de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.



SÉPTIMO. – El día primero de junio de 2021, el Coordinador General del COPLADEHI, a través del Oficio Número UPLAPR/DESP/0103/2021, comunica al Presidente Municipal Constitucional que el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 de Mineral de la Reforma, Hidalgo, "...presenta congruencia con los principios y lineamientos generales señalados en el Plan Estatal de Desarrollo para la formulación de los planes municipales de desarrollo, contenidas en la *Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 2024.*"

OCTAVO. – El día 21 de mayo de 2021, la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, mediante el Oficio Número MR/DESPACHO/2021/147, remite a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, su Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2021, con el objeto de que el Congreso realice el proceso previsto en el artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Por lo que en mérito de lo expuesto y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 56 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 19 inciso b) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, los ayuntamientos tienen la facultad y obligación de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Es por ello que el Ayuntamiento aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020 - 2024, categorizándolo como el instrumento maestro de planeación municipal, al que obligadamente deberán sujetarse los demás instrumentos de planeación y evaluación de la administración pública municipal en el periodo 2020 - 2024.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar el principio de que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Situación que se contempla en la Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020 -2024, concretamente en el tercer Objetivo Estratégico relativo al Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

TERCERO. Que el artículo 85 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que el desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, promoviendo en todo momento la rendición de cuentas bajo los principios de transparencia y austeridad, como parte esencial del desarrollo.

CUARTO. Que el artículo 86 de nuestra carta magna local señala que la planeación será democrática, por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo y que al Plan Estatal de Desarrollo se sujetarán obligatoriamente todos los programas, incluyendo los municipales.

QUINTO. Que el artículo 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus fracciones I, VI y XII se establece como obligaciones del ayuntamiento el cumplir y hacer cumplir las diversas disposiciones legales de carácter federal, estatal y municipal, incluyendo los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, así como los programas que de ellos se deriven.

SEXTO. Que es una facultad y una obligación del Presidente Municipal Constitucional el presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal, según la fracción II del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

SÉPTIMO. Que el artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal y tendrá, de conformidad a su fracción I, la facultad y obligación de promover y coadyuvar con la autoridad municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Considerando en la elaboración de dicho plan al turismo como variable estratégica para el desarrollo económico y social del municipio.



OCTAVO. Que el artículo 5 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece que al interior del municipio será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo y en su artículo 6 fracción III señala al Ayuntamiento como la instancia responsable y encargada de aplicar dicha ley de planeación, dentro de su esfera de competencia.

NOVENO. Que a la Unidad del Ejecutivo Estatal responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado le corresponde definir los lineamientos generales para la formulación de los planes municipales, de conformidad al artículo 20 fracción III de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Lo que se materializó con la emisión de la Guía Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.

DÉCIMO. Que el artículo 42 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo señala que el Plan Municipal se formulará, evaluará y actualizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática y define a este sistema como un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, es el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática, según el artículo 43 del mismo ordenamiento.

DÉCIMO PRIMERO. Que en el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente, según el artículo 45 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser publicado por conducto del Presidente del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, es decir, por el Presidente Municipal Constitucional, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

DÉCIMO TERCERO. Que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo. Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento. Lo anterior de conformidad al artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y que ya fue realizado punto por punto.

DÉCIMO CUARTO. Que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad municipal sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de nuestra población y territorio, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en las leyes que de ellas emanan.

DÉCIMO QUINTO. Que el Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020 -2024 está basado en una visión a largo plazo y en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento municipal en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen republicano, representativo, democrático, laico y popular, que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

- III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- Las obligaciones del Municipio de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas municipales; y
- IX.- La ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del gobierno municipal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

DÉCIMO SEXTO. Que mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

POR TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO, ESTE AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE EXPIDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024 DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

Artículo Único.— Se aprueba y expide el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 de Mineral de la Reforma , Hidalgo, bajo los siguientes términos:

Mensaje del Presidente Municipal
Ciudadanos de Mineral de la Reforma.

El 2020 ha sido un año que marcará para siempre nuestra historia como seres humanos. Pues ha sacado a la luz lo más difícil que podemos enfrentar como sociedad y como gobierno, la repentina enfermedad y la muerte inmediata de quienes amamos y a la vez también ha demostrado que, en las circunstancias más adversas, es donde sale lo mejor de nosotros.

De igual manera evidenció la carencia y el rezago que padecemos en materia de salud municipal, por lo que resulta prioritario lograr que Mineral de la Reforma cuente con una infraestructura y servicios de salud de primer nivel. Además, nos heredó la importante tarea de trabajar en todos los sectores que integran la administración municipal, con la misión de fortalecer el bienestar común y la vida humana, siempre en favor de las personas más vulnerables.

Insisto en reflexionar sobre este año tan desafiante, pues, al día de hoy quisiera preguntarles: ¿Realmente queremos generar un cambio positivo en Mineral de la Reforma, a pesar de todas las adversidades?

Y estarán de acuerdo conmigo cuando diga que la respuesta es "¡Sí", porque somos gente que sabe trabajar, que sabe ver por las necesidades de los demás, porque nuestra voluntad es más grande que los problemas mismos!

¡Sí, y esa será la decisión más valiente que tomaremos juntos, nos propondremos cambiar a nuestro municipio en serio! ¡Entendiendo que cambiar implica atravesar dificultades y que juntos, construiremos los cimientos más profundos, con las obras y acciones que empiezan y terminan, que valen lo que cuestan! ¡Sí, porque ya no creemos en las soluciones mágicas, porque sabemos que las transformaciones profundas llevan tiempo y desde ahora vamos a empezar con esta transformación para Mineral de la Reforma!

Por esta razón, es para mí un privilegio presentarles nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, con el objetivo de impulsar la transformación que merece nuestro municipio.



Este documento se construyó con la participación de la ciudadanía, también con el uso de medios digitales, respetando las medidas sanitarias y cuidando no poner en riesgo la integridad de la población. Participaron los Mineral Reformenses, así como los representantes de los diversos grupos vulnerables, asociaciones civiles, colegios de profesionistas, adultos mayores y especialistas en cada materia; con sus opiniones, propuestas y proyectos de manera segura, transparente y sistematizada. ¡Nuestro plan es simple, hacer las cosas bien!

Es momento de consolidar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Esto representa un enorme reto, pero estoy seguro que vamos a construir un municipio a la altura de sus habitantes, libre, próspero y plural.

Poniendo a los Mineral Reformenses al centro de todas las decisiones, mediante un gobierno que priorice siempre el dialogo y que debata con disidencia, pero siempre de buena fe, siempre por las buenas. Dando la muestra que la forma de gobernar siempre tiene que ir acorde a la evolución y crecimiento de nuestra sociedad compromisos, para consolidar las bases de un municipio sano, competitivo y plural. Contigo vamos a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, respetando creencias, ideologías y preferencias. Contigo vamos a conservar y complementar nuestro patrimonio cultural y natural. Contigo potenciaremos nuestro desarrollo económico para garantizar la tranquilidad y la seguridad de nuestras familias.

¡Contigo, porque todos somos parte de esta nueva era para Mineral de la Reforma, y para eso haremos los acuerdos necesarios, para proyectar nuestro municipio hacia el desarrollo y la prosperidad! ¡Acuerdos en serio, sin oportunismos ni ventajas, donde todos cedamos algo pensando en el conjunto, especialmente los que tienen privilegios, sólo así vamos a lograr un Mineral de la Reforma con más libertad, con más igualdad y con más justicia para todos!

¡Para que las futuras generaciones se sientan orgullosas de ser y formar parte del Mineral de la Reforma que juntos soñamos!

¡El compromiso es contigo!

Lic. Israel Felix Soto
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA

ÍNDICE

- I. Presentación
 - I.1. Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo
 - I.2. Visión de gobierno
 - I.3. Fundamentación Jurídica
- II. Políticas de Actuación del Plan Municipal de Desarrollo
 - II.1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)
 - II.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
 - II.3. Seguridad y Tránsito
 - II.4. Sostenibilidad
 - II.5. Gobernanza y rendición de cuentas
 - II.6. Planeación y evaluación sectorial
 - II.7. Salud Pública
 - II.8. Educación y Cultura
- III. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo
- IV. Evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo
- V. Anexos
 - V.1. Semblanza Histórica del Municipio Mineral de la Reforma
 - V.2. Monografía de Mineral de la Reforma
 - V.3. Recopilación de propuestas ciudadanas

I. Presentación

Mineral de la Reforma, al igual que Hidalgo y el mundo se encuentran en una realidad cambiante que requiere una sociedad preparada y resiliente. Los retos que se han presentado en los temas sanitario y climático nos han



afectado y lo seguirán haciendo, mientras no tengamos esquemas y mecanismos de respuesta en todos los niveles de gobierno.

Para ello es necesario trabajar en amplia coordinación con el Estado, la Federación e incluso con proyección internacional, cuando se trata de retos globales. Hoy más que nunca, sabemos que la atención a la población vulnerable es una prioridad, ya que han sido estos grupos los más desfavorecidos en la contingencia sanitaria.

Por ello en la presente administración se plantea una atención de calidad, humana y cercana a los Mineral Reformenses; para que juntos con la ciudadanía se crean las condiciones de un futuro mejor.

El instrumento para caminar hacia esta nueva realidad es el presente Plan Municipal de Desarrollo, que integra todas las aspiraciones, necesidades, realidades y alternativas que se proponen ante la condición actual del municipio. Estas han sido recogidas a través de mecanismos de participación pública y ponderadas a través del señalamiento legítimo de lo que la población de Mineral de la Reforma necesita promover o resolver.

Ser parte de una zona metropolitana significa también, que no se debe trabajar ni plantear estrategias aisladas, compartimos territorio, problemáticas y oportunidades con otros municipios, y ello es, también, una posibilidad para conjuntar esfuerzos. Lograr un área conurbada sostenible, igualitaria, saludable, vanguardista y preparada, es el objetivo común con otros municipios y en coordinación se tienen mayores elementos para lograrlo.

I.1. Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

Como parte del proceso democrático para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma, se implementó una plataforma de consulta ciudadana digital, formato determinado para salvaguardar la salud de los Mineral Reformenses en tiempos de pandemia.

La plataforma de consulta ciudadana registró mil 823 propuestas ciudadanas. De igual forma, se establecieron ocho grupos focales digitales, los cuales fueron dirigidos por los secretarios de gobierno y personal especializado de cada una de las áreas, con la finalidad de dialogar y tomar en cuenta las propuestas generadas en dichos grupos.

Así mismo en las diversas visitas establecidas en las colonias del municipio se levantó una muestra de 16 mil 120 encuestas, para conocer la percepción de la ciudadanía en materias de seguridad, educación, salud, economía, empleo, obras públicas, medio ambiente, entre otras.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para Mineral de la Reforma.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

I.2. Visión de gobierno

El presente documento describe la ideología, valores y compromisos del Lic. Israel Felix Soto, como Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma para la administración 2020–2024. En su estructura se concentra su visión y su misión sobre el municipio.



Visión

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado, con proyección regional y un gobierno cercano a sus habitantes, para impulsar un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo, seguridad y salud para todos.

Misión

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, ampliando los servicios y estableciendo condiciones favorables, para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos de Mineral de la Reforma. Esto a través de la mejora en la infraestructura del sector salud, la atracción de inversiones, la recuperación de espacios públicos, el acceso total a la educación digital y el impulso de actividades culturales y artísticas; fomentando en todo momento, la perspectiva de género, la accesibilidad universal y la protección a las mujeres, niñas y niños y adultos mayores.

Valores

HONESTIDAD

Mineral de la Reforma fundará su gobierno en la honestidad, para establecer relaciones basadas en la confianza, que permitan a la población en general tener acceso libre e inmediato a los propósitos y acciones implementados en esta administración.

COMPROMISO

Es tiempo de construir un Mineral de la Reforma a la altura de sus habitantes, por ello esta administración trabajará con compromiso decidido en favor de las familias Mineral Reformenses, en la búsqueda de mayores oportunidades y mejores condiciones de vida para todos.

TRANSPARENCIA

No habrá más tolerancia a la corrupción, no más mordidas y no más moches. Proveeremos a la ciudadanía con información clara y oportuna sobre las actividades del municipio. Cuentas claras a la ciudadanía y trabajo cercano con organismos externos para garantizar el uso correcto de los recursos, regidos bajo la filosofía de un gobierno abierto y la rendición permanente de las cuentas.

RESPETO

Nuestro gobierno será respetuoso en los tratos, tanto con la ciudadanía como con los compañeros de trabajo, subordinados y por igual. Toda interacción se realizará sin preferencias, sin malos modos y sin discriminación. Con cero tolerancia a los malos servidores públicos, garantizaremos la atención oportuna y de calidad en todas las áreas.

SERVICIO

Es nuestro compromiso y obligación mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo y la atención a la ciudadanía, por ello debemos mejorar los sistemas en las diversas áreas de la administración del municipio, facilitar los procesos, disminuir los tiempos de respuesta y dar solución inmediata y precisa a las necesidades de la población.

URGENCIA

Se requiere atender de forma inmediata y sin pretextos todos los temas internos y externos que han mantenido al municipio de Mineral de la Reforma en un rezago injustificado.

CERCANÍA

No seremos un gobierno de oficina. La ciudadanía tendrá la cercanía permanente con el presidente municipal y los servidores públicos de la actual administración, para atender sus solicitudes, opiniones, quejas y propuestas de forma directa. De esta manera fomentaremos un gobierno cercano y activo.

EFICIENCIA Y ORDEN

Cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal trabajará para obtener resultados tangibles y de alto impacto en beneficio de los habitantes de Mineral de la Reforma. El trabajo estará centrado en optimizar los recursos del municipio, bajo lineamientos establecidos, con la transparencia y un servicio de calidad.



EQUIDAD E INCLUSIÓN

Se promoverá y garantizará en todo momento la perspectiva de género, sin discriminación ni maltrato a la sociedad por su grado de estudios, su situación económica, su cultura y tradición, su preferencia religiosa, etnia y cualquier condición. En Mineral de la Reforma habrá un gobierno de equidad, respeto, inclusión y accesibilidad universal.

I.3. Fundamentación Jurídica

El Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma se formula en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La integración del presente documento se dio gracias a un ejercicio abierto de planeación democrática; empleando una plataforma digital de recolección de datos; con la coordinación entre los órganos institucionales y la participación ciudadana activa y propositiva.

Este instrumento será el que rija las acciones del gobierno municipal, enfocado en trabajar mediante una política de resultados para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de la población.

II. Políticas de Actuación del Plan Municipal de Desarrollo

Alineación a los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), precedentes en el año 2000 con los Objetivos del Milenio, han sido adoptados a partir del 2015 como objetivos comunes mundiales para enfrentar los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo, que permitan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en el año 2030.

A través de la denominada Agenda 2030, se establecieron 17 ODS interrelacionados, esto es que el cumplimiento de uno afecta a los otros, como un instrumento guía para el desarrollo, en donde nadie se quede atrás y con ello lograr pobreza cero, hambre cero, discriminación cero, entre otros.

Por lo anterior, resulta necesaria la articulación de las acciones y mecanismos a los recursos del municipio, y la coordinación transversal para el respeto de los derechos humanos.

México forma parte de las naciones que adoptaron esta Agenda y participó activamente en su definición y abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tienen una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A nivel estatal, los objetivos estratégicos y generales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se alinearon a las metas establecidas en los ODS, así mismo se refrendó el compromiso de cumplir la Agenda 2030 mediante la instalación del Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el mes de julio de 2017. Este compromiso incluye a los municipios, por lo que la presente administración municipal alineó sus propuestas, ejes y acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Propuestas de Campaña y Ejes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Hidalgo disponen que la planeación debe ser un ejercicio coordinado, en donde se busquen los objetivos contenidos en la misma Constitución y en las aspiraciones de las personas y propuestas de gobierno.



En este sentido, la planeación debe ser un ejercicio vertical en donde converjan las metas y objetivos, y para tal efecto se homologó este instrumento de planeación con los instrumentos nacional y estatal, para tener una congruencia con la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Esquema de alineación de Ejes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024	PROPUESTA DE CAMPAÑA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	ODS	DERECHOS HUMANOS	
Eje1: Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo para ti y tu familia.	1.1 Mejora de la gestión pública municipal 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio 1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal 1.4 Administración eficiente de los recursos 1.5 Planeación municipal democrática y participativa	Mineral de la Reforma para los Reformenses, además de cero tolerancia a la corrupción	Eje 2T. Combate a la corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	5, 16, 17	Acceso a la información Participación ciudadana Igualdad
Eje 2: Mineral de la Reforma a la vanguardia en la salud por ti y tu familia.	2.1 Gestión de la Salud Pública	Tu salud es mi prioridad.	Eje Bienestar 2.	Eje 3. Hidalgo con Bienestar	2, 3	Salud Alimentación Seguro Social
Eje3: Mineral de la Reforma con calidad de vida y proyección al desarrollo	3.1 Desarrollo local dinámico e innovador 3.2 Trabajo de Calidad 3.3 Impulso al sector industrial 3.4 Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios 3.5 Impulso al Turismo Municipal 3.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería	Para ti más empleos y mejor pagados Impulsar el turismo como la mejor alternativa económica	Eje 3. Desarrollo Económico	Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico	2, 8, 9, 11, 12	Alimentación Identidad y libre desarrollo de la personalidad Trabajo
Eje 4: Mineral de la Reforma	4.1 Desarrollo Comunitario y	Ni una más, no más violencia	Eje 1T. Igualdad de Género, No	Eje 6. Hidalgo Humano e Igualitario	5, 9, 10,	Igualdad Familia

	Fortalecimiento del Tejido Social 4.2 Fomentar el deporte y la recreación 4.3 Fomentar el Patrimonio Cultural 4.4 Igualdad de género 4.5 Protección de niñas, niños y adolescentes 4.6 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad	contra las mujeres, niñas y niños. Cero tolerancia Rescate y creación de espacios públicos, parques y espacios para el adulto mayor	Discriminación e Inclusión		11, 16	Identidad de las personas Interés superior de la niñez Personas con discapacidad Personas adultas mayores
Eje 5: Mineral de la Reforma	5.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia 5.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal 5.3 Impulso a la protección civil municipal	Mejor seguridad para ti, para tu familia y para tu patrimonio	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz	3, 5, 16	Libre tránsito
Eje 6: Mineral de la Reforma	6.1 Protección del Medio Ambiente en el Municipio 6.2 Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva 6.3 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible 6.4 Vivienda Digna 6.5 Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas 6.6 Mejora en la prestación del servicio de agua potable 6.7 Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario	Alumbrado público en todo Mineral de la Reforma, así como mejores servicios municipales	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible	Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible	1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15	Ambiente sano Medio ambiente Vivienda Agua y saneamiento



	6.8 Servicio de limpia eficiente y sostenible 6.9 Manejo sostenible de residuos sólidos 6.10 Manejo integral y sostenible de parques y jardines 6.11 Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible					
Eje 7: Mineral de la Reforma	7.1 Impulso a la Educación 7.2 Ciencia y tecnología e innovación	Educación con herramientas tecnológicas para todos	Eje 2. Bienestar	Eje 3. Hidalgo con Bienestar	4	Educación Cultura

Políticas sectoriales

Aquí establecemos los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal, sobre los cuales se desarrollará la política pública municipal de Mineral de la Reforma.

El desarrollo municipal se aborda a partir de las políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. Para su atención se establecen los objetivos, estrategias y políticas particulares que guíen las actividades de cada sector.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas sectoriales, apuntan a la visión de largo plazo que ha sido definida para el Estado de Hidalgo; respetando las prioridades de las regiones para el municipio de Mineral de la Reforma.

Por tanto, las políticas definidas para el municipio, guardan congruencia con las políticas sectoriales estatales y regionales, por lo que se complementan mutuamente.

El Plan Municipal de Desarrollo integra ocho políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados:

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
3. Seguridad y Tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial
7. Salud Pública
8. Educación y Cultura

De las anteriores, los temas prioritarios para el municipio se establecieron a través del proceso de consulta pública.

II.1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

La lucha contra la pobreza y la mejora de los niveles de cohesión social en Mineral de la Reforma se han convertido en prioridades centrales de las políticas de desarrollo. Sin embargo, pese a que el municipio ha experimentado significativos logros en muchas de las metas, los niveles de pobreza están inmóviles. Por ello las soluciones son complejas y es necesario buscar un equilibrio entre un enfoque integral, que aborde las causas profundas y la adaptación de las políticas públicas a las circunstancias específicas nacionales y estatales. Las

políticas sociales son elementos imprescindibles, pero precisan de la construcción de un consenso social basado en una ciudadanía participativa.

a) Panorama Actual

Para la presente administración municipal es importante adoptar estrategias necesarias para disminuir el porcentaje de pobreza y pobreza extrema en los Mineral Reformenses, así como cada una de las carencias sociales: el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda; el acceso a la alimentación; el grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En el municipio, de acuerdo con la medición de pobreza del CONEVAL, el 20.9% de la población se encuentra en condiciones de pobreza, es decir, 34 mil 851 personas; y 2 mil 086 personas (1.2%) están en pobreza extrema.

El 6.9% de los habitantes se encuentra vulnerable por ingresos, esto indica que a las 11 mil 598 personas su ingreso no le alcanza para adquirir la canasta básica.

La emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 agudizó las problemáticas de la insuficiencia y falta de modernización en la infraestructura de los centros de salud del municipio, evidenciando la baja calidad de la atención médica provocando lentitud de las funciones, saturación, la falta de capacidad, así como la escasez de insumos médicos, reflejando en una deficiencia general del sistema médico municipal. La población de adultos mayores representa no solo un sector de la sociedad, sino un grupo realmente vulnerable sin espacios ni actividades diseñadas especialmente para apoyarlos, teniendo carencia de viviendas dignas, afectando su calidad de vida.

De acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, en Mineral de la Reforma el nivel de Equidad e Inclusión Social no es sólido alcanzando el Desempleo juvenil de 69.81%. Además, el Coeficiente de Gini de 0.40 muestra una distribución del ingreso no equitativa.

En la actualidad, Mineral de la Reforma presenta también un incremento de conductas antisociales que se ven reflejadas en el alto índice de violencia e inseguridad, denotando una fractura en el tejido social y un distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, aunado a esto, el descuido de los espacios públicos abona a una pérdida del sentido de pertenencia de la población.

En este apartado se analizaron las siguientes esferas en las que se desagrega el problema público.

Dimensiones de la Política Pública:

- Pobreza
 - a) Rezago educativo
 - b) Acceso a la seguridad social
 - c) Acceso a servicios básicos de la vivienda
 - d) Acceso a servicios de salud
 - e) Calidad y espacios de la vivienda
 - f) Acceso a la alimentación
- Cohesión social
 - g) Inclusión social
 - h) Vínculos sociales e inclusión
 - i) Vulnerabilidad.

b) Objetivos y metas basados en ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Fin de la Pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.	1.2 Reducir la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones. 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular, los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así

		como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.
Hambre cero	Muchas personas, incluyendo niñas y niños, siguen sin tener suficiente comida. Se llevan a cabo prácticas agrícolas deficientes se desperdicia alimento y se degrada el medio ambiente.	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 Poner fin a todas las formas de mal nutrición.
Igualdad de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Reducción de las desigualdades	En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia. La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el	11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la

	mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.	calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.
--	--	---

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social.

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal establecida a través de la consulta pública y a expertos, que se realizó por parte del municipio.

No.	PROBLEMÁTICA
1	Escasa atención a las mujeres jefas de familia.
2	Insuficiente vínculo de actuación entre el gobierno, sociedad civil y academia en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
3	Falta de apoyo a los grupos con la discapacidad.
4	Falta de vinculación entre las dependencias para generar mayor cohesión social.
5	Condiciones de abandono del adulto mayor.
6	Déficit en la seguridad alimentaria por altos niveles de pobreza.
7	Débil atención a la primera infancia.
8	La falta de cohesión social refuerza los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.
9	Aumento de crímenes contra las mujeres.
10	Insuficiente atención a la sociedad civil organizada.
11	Baja integración de la población indígena y afrodescendiente
12	Desintegración social de la población migrante.
13	Escasa presencia de políticas de género en la promoción de la participación de la mujer en las esferas pública y social.
14	Falta de inclusión a los grupos LGBTI+.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social.

A continuación se muestran los elementos priorizados que describen la visión al 2030, es decir, el escenario deseable de la política pública municipal de Mineral de la Reforma que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutre con la consulta ciudadana.

No.	VISIÓN
1	Las mujeres jefas de familia se ven beneficiadas con los planes y programas establecidos por el municipio.
2	La política municipal de igualdad de género da garantía de los derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con un enfoque intercultural.
3	La población con discapacidad cuenta con acceso a los servicios de calidad.
4	La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
5	El adulto mayor vive en condiciones de bienestar y seguridad.
6	Se abatió la carencia alimentaria.
7	Mejóro la atención de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
8	Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
9	En el municipio disminuyeron los crímenes contra las mujeres.
10	La acción de las sociedades civiles organizadas se ve fortalecida por el gobierno municipal.

11	Las poblaciones indígenas y afrodescendientes son incluidas y atendidas en sus necesidades.
12	Los migrantes se integran fácilmente al tejido social y contribuyen a la comunidad.
13	La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo.
14	Los grupos LGBTIQ+ se sienten libres e incluidos en una sociedad diversa e igualitaria.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social.

Seguido se describen las acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado. Estas acciones se han identificado mediante la participación de ciudadanía y se han priorizado por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad que determina su costo – beneficio esperado en el mediano a largo plazo y se enriquecieron con la consulta pública.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Asegurar la igualdad de género y las condiciones de oportunidad de las mujeres, así como un ambiente seguro para su desarrollo	A1. Contar con la presencia de instancias a favor de la mujer en Mineral de la Reforma.
B	Generar las condiciones que eviten la vulnerabilidad y el abandono de los adultos mayores	B1. No más casas de lámina para los adultos mayores en Mineral de la Reforma. B2. Oportunidades laborales para nuestros adultos mayores.
C	Asegurar la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	C1. Asistencia alimentaria en los primeros días de vida.
D	Generar esquemas de inclusión de comunidades indígenas y afrodescendientes	D1. Contar con protocolos de atención y formatos en otros idiomas, generar esquemas de atención a las necesidades de grupos indígenas.
E	Lograr la inclusión de grupos de la comunidad LGTBIQ+	E1. Generar espacios del diálogo y la convivencia con grupos de la comunidad LGTBIQ+, visibilizar sus problemáticas y comunicar de forma inclusiva, a través del programa #MineraldeReformaDiverse.
F	Eficientar el gasto público en la aplicación de programas y acciones de combate a la pobreza	F 1. Generar un padrón de habitantes por municipio en condiciones de pobreza para concentrar en ellos los apoyos sociales y garantizar su entrega.
G	Lograr la integración de migrantes que se establecen en el municipio, permitiendo su inserción en el tejido social local	G1. Contar en los desarrollos urbanos con espacios que permitan la integración de actividades de la convivencia con los migrantes y fortalecer las actividades vecinales mediante Laboratorios de Paz. G2. Fomentar la creación de reuniones vecinales en los desarrollos habitacionales y barrios, que atiendan problemáticas de seguridad y faciliten la comunicación con las autoridades municipales.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 2.1 Gestión de la Salud Pública
- 3.2 Trabajo de calidad
- 3.3 Impulso al sector industrial
- 3.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- 4.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social
- 4.4 Igualdad de Género
- 4.5 Protección de niñas, niños y adolescentes
- 4.6 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad
- 5.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 6.3 Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible
- 6.4 Vivienda digna
- 6.5 Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- 6.6 Mejora en la prestación del servicio de agua potable

e) Indicadores estratégicos



Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población que no puede acceder a la canasta básica de alimentos.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	1.2	1.0	0.5
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados			

Porcentaje de población en pobreza			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	20.9	20.5	20.0
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos			

II.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

El crecimiento económico tiene el poder de transformar sociedades, aumentar los ingresos y permitir que los ciudadanos prosperen, pero el crecimiento por sí solo no es suficiente. Para reducir la pobreza y garantizar la prosperidad compartida, se necesita que el crecimiento genere mayor cantidad de empleos y que estos sean de mejor calidad y más inclusivos, ya que constituyen el camino más seguro para salir de la pobreza.



Un crecimiento económico sostenido e inclusivo impulsa un incremento en el valor de los bienes y servicios y por ende el nivel de bienestar, es imperativo incrementar las inversiones y la creación de más y mejores empleos; para ello, es necesario establecer estrategias a corto plazo para disminuir los índices de pobreza y elevar la calidad de vida de las familias de Mineral de la Reforma.

El municipio requiere de una estructura económica estable, previsible y en constante crecimiento que garantice el flujo económico y la rentabilidad en materia de inversión. El crecimiento del futuro tiene que ser sostenible e incluyente, debe democratizar la productividad y expandir las oportunidades laborales. Sólo así podremos consolidarnos como una economía fuerte en la que las familias de Mineral de la Reforma cuenten con lo que necesitan y puedan desarrollar su talento en cualquier sector que les interese.

a) Panorama Actual

Sabemos que la presente administración municipal debe enfrentar con valor y decisión una crisis económica global, provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2. Sus efectos adversos a la economía municipal nos obligan a replantear estrategias e incrementar esfuerzo para la recuperación de la economía local.

La falta de proveedores municipales ha provocado, que las contrataciones del gobierno municipal queden en manos de proveedores externos al municipio, los cuales no generan derrama económica ni empleo en la región; por lo tanto, la inversión realizada, beneficia al municipio de forma material más no económica.

El sector económico del municipio está muy limitado, la actividad económica más rentable es el comercio local; sin embargo, atiende a las necesidades de empleo familiar. La falta de atracción de inversiones genera migración laboral hacia otros municipios, gastando lo poco que se genera en esas entidades y no en el municipio. Otro factor es la falta de capacitación y profesionalización para las ofertas de trabajo existentes.

Sabemos que somos parte de una zona metropolitana, sin embargo, existe una deficiente coordinación y comunicación con los municipios vecinos que la integran; no se ha establecido el trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno que permitan un desarrollo económico responsable.

Actualmente Mineral de la Reforma no cuenta con un sector agropecuario consolidado, por lo tanto, no se considera un referente económico del municipio. Las problemáticas más marcadas recaen en la falta de apoyo no solo económico, sino profesional, no hay un acompañamiento con los productores, no existe una tecnificación o equipamiento suficiente y de calidad.

Progreso económico incluyente. Conformar políticas públicas para impulsar el empleo con la atracción de nuevas inversiones, así como la reactivación de la economía y apoyo al comercio local. Contribuir a un mayor crecimiento económico incluyente, que reduzca la desigualdad del ingreso entre los habitantes de Mineral de la Reforma y garantice su bienestar y el de sus familias.

En materia de crecimiento económico y de acuerdo a las últimas cifras disponibles por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) para Hidalgo en 2019 generó 401 mil 037 millones de pesos (precios de 2013), la aportación del municipio de Mineral de la Reforma fue del 2.8% (11 mil 192 millones de pesos).

Así mismo, las tasas de pobreza multidimensional ubican a Mineral de la Reforma con el 20.9% de su población en pobreza y el 3.2% con carencias a los servicios básicos en las viviendas, el porcentaje de la población con ingreso por debajo de línea de bienestar mínimo es del 6.7%, es decir que 7 de cada 100 habitantes no les alcanza para comprar al mes la canasta alimentaria básica.

Empleo. Atraer inversiones, que sean fuentes generadoras de empleos, establecer vínculos entre las empresas asentadas en el municipio y las instituciones educativas, a fin de establecer una oferta laboral a sus egresados, establecer programas de bolsa y ferias de empleo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 65.7% de los habitantes del municipio se consideran económicamente activos y representan el 7.3% del PEA de la entidad.

Inversión. Entre los componentes de mayor relevancia para el crecimiento económico sostenido está la capacidad para atraer y retener inversión. De acuerdo con los resultados observados de los Censos Económicos emprendidos por INEGI en 2019, Mineral de la Reforma cuenta con 5 mil 727 unidades económicas (UE), 4.8% de las UE a nivel estatal, que ocuparon a 25 mil 816 personas, representando el 6.0% del personal ocupado en el Estado, la producción bruta total fue de 11 mil 191 millones de pesos, que representa el 2.8% del total estatal y generaron un valor agregado censal bruto (VACB) de 5 mil 932 millones de pesos, 5.7% del VACB estatal.

Dimensiones de la Política Pública:

- Empleo e ingreso,
- Inversiones y
- Desarrollo económico desde lo local.

b) Objetivos y metas en base a ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Trabajo decente y crecimiento económico	Fortalecer la atracción de inversiones, generación de ingresos propios y el trabajo de calidad en los distintos sectores del desarrollo, a través de la promoción de un entorno económico sostenible e incluyente.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Industria, innovación e infraestructura	Fortalecer la infraestructura en Mineral de la Reforma bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Ciudades y comunidades sostenibles	Dentro de las Ciudades se requiere que las personas tengan capacidades económicas y de derechos para formar parte de una Ciudad o comunidad sostenible.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
Producción y consumo responsables	Promover desarrollo local a partir del emprendimiento local y la concientización del consumo regional.	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal establecida a través de la consulta pública y a expertos, que se realizó por parte del municipio.

No.	PROBLEMÁTICA
1	La población económicamente activa percibe sueldos bajos, lo que impacta en la calidad de vida de las familias del municipio.
2	Baja presencia de las actividades industriales en el municipio.

3	Pocos o nulos incentivos a los empresarios locales y nacionales para instalarse en el municipio.
4	Presencia y falta de control de las actividades económicas informales.
5	Baja coordinación con los gobiernos estatal y federal en materia de desarrollo económico.
6	Falta de apoyo al comercio formal establecido dentro del municipio.
7	Poca oferta de las plazas de trabajo en las ferias de empleo.
8	Inexistencia de los estudios de vocación en las zonas rurales.
9	Falta de zonas de reserva territorial equipadas con la infraestructura básica y los servicios y destinadas a la industria.
10	Falta de programas de capacitación técnica industrial a la población joven.
11	Falta de los programas de apoyo a las pequeñas empresas que lideran las mujeres jefas de familia.
12	Poca promoción para el consumo de los productos locales.
13	Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
14	No existen las atracciones turísticas en el municipio.
15	En las comunidades existe una baja productividad agrícola y un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

A continuación se muestran los elementos priorizados que describen la visión al 2030, es decir el escenario deseable de la política pública municipal de Mineral de la Reforma, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutren con la consulta ciudadana.

No.	VISIÓN
1	Existe una economía sustentable, con la industria y los establecimientos que incorporen de la manera formal a los Mineral Reformenses a un trabajo decente y digno, con las mejores remuneraciones y las prestaciones de ley.
2	Se promociona fuertemente el municipio a nivel local, nacional e internacional para la atracción de la actividad industrial.
3	Se han mejorado y ampliado los incentivos a los empresarios locales y nacionales para que se instalen en el municipio.
4	El trabajo conjunto entre las autoridades municipales y los comerciantes se ha logrado disminuir la presencia del comercio informal.
5	Los mecanismos de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno han mejorado en beneficio del desarrollo económico municipal.
6	Con la ampliación de los programas de apoyo al comercio establecido se ha logrado mejorar la calidad de los productos y servicios en el municipio.
7	Se ofertan más plazas de trabajo para la población local a través de las ferias de empleo municipal.
8	Derivado de los estudios de vocación en las zonas rurales, se han identificado diferentes zonas del aprovechamiento económico en beneficio directo a las comunidades.
9	Con el apoyo de los instrumentos de la planeación urbana se ha logrado definir una zona de la reserva territorial destinada a uso industrial
10	Se ha incrementado la oferta de los cursos de capacitación industrial técnica para la población joven del municipio.
11	Se ha logrado crear los programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas que lideran las mujeres jefas de familia.
12	Se ha ampliado la difusión de los productos locales reflejándose en los ingresos del comercio local.
13	Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas, potencializando su inserción competitiva en el mercado nacional.
14	El sector turístico es considerado como un modelo a seguir, por la atracción de la inversión gestionada.
15	Se consolidó la productividad de los agricultores permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

A continuación se describen las acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado, los cuales han sido identificados y priorizados mediante la participación de un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad que determina su costo – beneficio esperado en el mediano a largo plazo.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Garantizar el empleo de calidad	A1. Generar los empleos formales a través de convenios con las empresas, beneficiando así a la población y la economía del municipio. A2. Para ti más empleos y mejor pagados, mediante fortalecimiento de la bolsa municipal en alianza con los empleadores de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto. A3. Mineral de la Reforma con visión al desarrollo atrayendo los inversionistas formales con proyectos de impacto para el municipio. A4. Impulsar las inversiones estratégicas en los sectores con el potencial de desarrollo agrícola, así como los servicios e industria, incluyendo la promoción de los productos mediante la Feria Nacional Agropecuaria, los Mercados ecológicos y programa Conoce lo que comes. A5. Generar huertos de traspatio a través del programa Del campo a tu mesa. A6. Generar los incentivos a los empresarios locales y foráneos. A7. Generar los apoyos y alternativas para la formalización del comercio.
B	Fortalecer la capacitación y certificación	B1. Contigo armamos tu negocio, programa para fortalecer los MiPyMES mediante la capacitación y el financiamiento.
C	Impulsar el turismo	C1. Atraer las inversiones que a su vez sean un atractivo turístico. C2. Promover el consumo de los productos locales
D	Mejora regulatoria	D1. Menos trámites y mayor inversión, implementar la mejora regulatoria para impulsar la competitividad y facilitar el desarrollo de los negocios.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 3.1 Desarrollo local dinámico e innovador
- 3.2 Trabajo de Calidad
- 3.3 Impulso al sector industrial
- 3.4 Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios
- 3.5 Impulso al Turismo municipal
- 3.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

e) Indicadores estratégicos

Porcentaje de población ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada en relación de la población económicamente activa del municipio (PEA).			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030

Valor	97.8	98.9	99.9
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 8.Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
Fuente: INEGICENSO de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.gob.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados			

Producto Interno Bruto			
Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por el municipio como resultado del ejercicio de sus actividades.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	11,190.74	12,833.00	14,838.00
Unidad de medida: MDP			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 8.Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
Fuente: INEGI https://www.inegi.gob.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos			

II.3. Seguridad y Tránsito

En la actualidad, la seguridad pública se ha vuelto un elemento trascendental para el buen desarrollo de una comunidad, exigiendo esta última un lugar donde el orden, la paz y el respeto sean inherentes. Tomando en cuenta lo anterior, en el presente plan se plasman diversas estrategias buscando inhibir las conductas contrarias al bien común. Un Mineral de la Reforma seguro, donde se garantiza el pleno ejercicio de los intereses particulares, en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población bajo una visión incluyente y con perspectiva de género.

Es necesario reconocer, que nuestro Estado y nuestro municipio forman parte de una problemática global y nacional, donde la violencia, la corrupción, la inseguridad y el acceso limitado a la justicia componen dicho fenómeno. El crimen organizado se ha ido adaptando a las condiciones del entorno, hemos normalizado la injusticia, la violencia y la inseguridad. Por ello, es necesario implementar estrategias de seguridad que siempre estén un paso adelante sobre la manera de operar de las organizaciones delictivas; las estrategias que nos permitan tener resultados favorables en el combate a la criminalidad. Es prioritario garantizar la integridad física de las familias y su patrimonio, así como sus derechos y libertades ciudadanos.

Esto nos obliga y compromete a modificar las estrategias en materia de seguridad, a implementar nuevas políticas públicas para mejorar nuestros sistemas de protección y prevención. Es necesario proporcionar un golpe certero y contundente al crimen organizado y a la delincuencia en general, debemos evitar que los actos de injusticia encuentren un lugar en nuestro municipio y que tengan impacto en nuestra economía. Para ello es indispensable contar con una sociedad unida, comprometida y que trabaje en mutuo acuerdo con el gobierno municipal. La totalidad de los habitantes organizados no dejará espacio a la delincuencia.

En materia de seguridad pública se propone implementar el mando coordinado con la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH), a efecto de consolidar acciones de manera conjunta y cuyo objetivo es, que el municipio haga uso de los recursos del Estado mediante la estrategia Hidalgo Seguro.

a) Panorama Actual

En Mineral de la Reforma la incidencia delictiva del fuero común, es decir el total de los delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas en el año 2020 fue de 2 mil 369, lo que representa el 5.7% del total estatal que es de 41 mil 260 delitos registrados, de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe mencionar, que según dicho Secretariado en el municipio se registraron para el año 2020 un total de 221 delitos que afectaron la vida y la integridad corporal, destacando las lesiones en 210 casos, 4 homicidios y ningún feminicidio. Se tienen 2 delitos de secuestro registrados en el municipio, afectando la libertad personal y de la extorsión, que afecta el patrimonio, no se registraron delitos.

El narcomenudeo es un delito latente a lo largo del territorio estatal, haciendo presencia principalmente en algunos municipios de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto; en Mineral de la Reforma se registraron 32 delitos, los cuales representan un 9% del total del Estado.

En cuestión de delitos que afectan el patrimonio, el robo a casa habitación registró un total de 233 delitos, de los cuales 191 fueron cometidos sin violencia y 42 con violencia. El delito de robo a vehículos automotores registro 137 casos en el año 2020, esto representa el 4.2% de los vehículos robados en el Estado ese mismo año. El robo al negocio registro un total de 169 delitos, de estos el 66% se cometieron sin violencia.

En temas de prevención del delito, el municipio cuenta con 756 cámaras de videovigilancia, representando el 6.9% del total del Estado. Derivado de un aumento poblacional, el número de cámaras instaladas en Mineral de la Reforma resulta insuficiente para prevenir y monitorear las conductas antisociales, por otra parte, la eficiencia de las cámaras de video vigilancia se ve comprometida por la falta de mantenimiento y por no estar vinculadas al C5i.

También, el municipio registra un alto número de actos delictivos en las unidades de transporte público, así como una baja percepción de seguridad al abordarlas.

Vivimos en un municipio donde existe la corrupción, una demora excesiva en los tiempos de respuesta, hay un número insuficiente de elementos de seguridad pública, deficiente capacitación e insuficiente equipo táctico e inadecuado, con falta de aplicación de pruebas psicométricas y evaluaciones poco confiables.

La falta de cultura de participación ciudadana con las autoridades ha causado un distanciamiento entre las mismas, generando niveles excesivos de tolerancia de las conductas contrarias a la ley.

Las alarmas vecinales colocadas dentro del municipio son un factor importante al hablar de la seguridad, sin embargo, se han detectado diferentes problemáticas que impiden un correcto funcionamiento de éstas como lo es la falta de mantenimiento y la de capacitación a vecinos ante el actuar de una situación delictiva; aunado a la falta de alarmas en puntos estratégicos.

Dimensiones de la Política Pública:

- Prevalencia delictiva,
- Percepción de la seguridad,
- Prevención del delito y
- Tránsito seguro.

b) Objetivos y metas ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Salud y bienestar	Impulsar el acuerdo permanente con los actores sociales, los grupos políticos y la ciudadanía en general, bajo un marco de apertura, diálogo y tolerancia, así como proveer un espacio institucional de consulta para la resolución de problemáticas y necesidades que impactan en el desarrollo del Estado y en el bienestar de la población.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.6 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico. 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
Igualdad de género	Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, garantizando que todas las personas puedan llevar una vida digna y en paz.	5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Paz, Justicia e instituciones sólidas	Garantizar el ejercicio de una procuración de justicia con trato humano e igualitario que otorgue la atención y protección a las víctimas de algún ilícito o afectación, desde el momento en el que se presentan a realizar una denuncia o querrela hasta la representación social en los procesos judiciales.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito

Se presenta la recopilación y priorización de la problemática pública municipal recopilada a través de la consulta pública y de expertos, realizada por parte del municipio.

No.	PROBLEMÁTICA
1	Déficit del personal policial por habitante en el municipio.
2	Escaso o nulo equipamiento para los cuerpos de seguridad.
3	Condiciones deplorables de las vías primarias y secundarias para el tránsito local e intermunicipal.
4	Mínima presencia de los cuerpos de seguridad en las localidades más lejanas del municipio.
5	Deficiencia en los sistemas de comunicación móvil en las unidades de vigilancia de los cuerpos de seguridad.
6	Insuficiencia del servicio del alumbrado público en las vías primarias y secundarias.
7	Ausencia de la señalética del balizamiento en vialidades municipales.
8	Baja cobertura de las cámaras de videovigilancia vinculadas al CSI.
9	Falta de coordinación interinstitucional entre las dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
10	Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
11	Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
12	Falta de salarios dignos para el personal de seguridad.
13	Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito

A continuación se muestran los elementos priorizados que describen la visión al 2030, es decir el escenario deseable de la política pública municipal de Mineral de la Reforma, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos y se nutren con la consulta ciudadana.

No.	VISIÓN
1	El municipio cuenta con elementos de seguridad pública que garanticen la seguridad de la ciudadanía.
2	La corporación de la seguridad pública y tránsito está dotada de equipamiento moderno suficiente.
3	Las vialidades primarias y secundarias municipales se encuentran en condiciones óptimas para el tránsito.
4	Se amplió la presencia de los cuerpos de seguridad en localidades más lejanas del municipio.
5	Se actualizaron los sistemas de comunicación móvil en las unidades de vigilancia.
6	Instalación de más y mejores sistemas del alumbrado en la vía pública.
7	Renovación de la señalética y balizamiento en vialidades municipales.
8	Incremento en la cobertura de cámaras de videovigilancia vinculadas al CSi.
9	Existe la coordinación interinstitucional entre las dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
10	El municipio se considera en vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana.
11	Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.
12	El personal de seguridad cuenta con sueldos dignos.
13	Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito

A continuación se describen las acciones, proyectos y programas estratégicos, que podrán hacer realidad el futuro deseado, estas acciones se han identificado y priorizado mediante la participación de un grupo de expertos bajo un modelo de impacto – factibilidad, que determina su costo – beneficio esperado en el mediano a largo plazo y se enriquecieron con la consulta pública.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Innovar en materia de la seguridad	A1. Aprovechar la tecnología, que apoye la inteligencia policial en la detección y persecución de delitos, incrementando la cobertura de videovigilancia a través de "Juntos contra la delincuencia y la violencia" programa de alarmas vecinales; así como "Aplicación digital para fortalecer tu seguridad y la de tu familia"; "Transporte seguro para ti y tu familia"; "Escuelas seguras para tus hijos".
B	Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad	B1. Vigilancia activa y permanente en coordinación con el CSi y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.
C	Fortalecer el cuerpo policial municipal	C1. Mayor presencia de elementos policiales a través del programa "Mejor seguridad para ti y tu familia". C2. Profesionalización y certificación de elementos policiales municipales a través del programa "Construyendo la seguridad contigo".
D	Consolidar la participación ciudadana	D1. Promoción de los operativos mediante el programa "Sectores seguros".
E	Mejorar y mantener vialidades	E1. Rehabilitar la señalética y el balizamiento a través del programa "Movilidad segura para todos los ciudadanos".
F	Prevención de la violencia de las mujeres y niñas	F1. Programa "Cursos de seguridad personal para mujeres".

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial en materia de Seguridad y Tránsito:



- 5.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 5.2 Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal.
- 5.3 Impulso a la protección civil municipal.

e) Indicadores estratégicos

Incidencia delictiva del Fuero Común			
Cuantifica los delitos registrados en averiguaciones previas iniciales o carpetas de investigación reportadas por la Procuraduría de Justicia del Estado.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	2,369	2,013	1,659
Unidad de medida: Número de delitos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 3. Salud y Bienestar 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito			
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva			

Accidentes de tránsito Terrestre en zonas urbanas y suburbanas			
Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	634	570	490
Unidad de medida: Número de accidentes			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito			
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Mineral de la Reforma, elaboración propia.			

II.4. Sostenibilidad

El municipio de Mineral de la Reforma requiere adoptar un modelo de desarrollo, nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de los recursos, a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población del municipio y de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto, la preservación de un medio ambiente sano y garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar de la ciudadanía y el medio ambiente.

La sostenibilidad no sólo se limita al desarrollo respetuoso con el medio ambiente, sino que debe estar contenida en un principio de equidad ecológica, científica, económica y social, cuyo logro es responsabilidad de todos. Por lo anterior, la presente administración municipal tiene el compromiso con la población de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico, así como instrumentar acciones de mitigación frente al cambio climático.

Tomamos en cuenta, que el capital humano es un articulador del desarrollo sostenible, abarcando cuatro dimensiones: los valores éticos dominantes en una sociedad, su capacidad de asociación, el grado de confianza entre sus miembros y la conciencia cívica.

a) Panorama Actual

Equidad de servicios e infraestructura sostenible. Asegurar la equilibrada cobertura de infraestructura en servicios básicos para la población, mediante el fortalecimiento y aplicación de los fundamentos normativos ambientales



y la vigilancia continua para incorporar criterios que permitan el desarrollo de una infraestructura sostenible, principalmente en los sectores sociales más vulnerables. El crecimiento acelerado de la población, marginación junto con la insuficiente planeación de la infraestructura hídrica y la poca regulación de los contaminantes y emisiones, se han convertido en las principales causas que afectan el abasto, la distribución y la calidad del agua.

En Mineral de la Reforma la cobertura de agua potable en las viviendas particulares habitadas es del 98.9%, mientras que la cobertura de drenaje es del 99.6%; y se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en operación.

El volumen de residuos sólidos urbanos recolectados es de 50.7 miles de toneladas, la superficie de los sitios de disposición final no controlados es de 5.0 hectáreas de acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo edición 2016.

Respecto a la cobertura del servicio de energía eléctrica para las viviendas habitadas en Mineral de la Reforma, el INEGI en 2020 refiere un porcentaje de 99.8% con dotación de este servicio básico.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se contabilizaron 63 mil 841 viviendas particulares habitadas que representan el 7.5% del total del Estado de Hidalgo, de ellas el 0.4% tienen pisos de tierra; así mismo el 20.8% del total de viviendas cuenta con sólo un dormitorio y 55.0% dispone de dos dormitorios, lo cual puede constituir a un problema de hacinamiento.

Derivado de la pandemia los índices de violencia familiar, infantil y hacia la mujer se han incrementado, ocasionando daño físico y psicológico a las personas.

Actualmente en Mineral de la Reforma se denota una fractura en el tejido social y un distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, aunado a esto, el descuido de los espacios públicos abona a una pérdida del sentido de pertenencia de la población.

En los espacios culturales y comunitarios se identificó deficiente mantenimiento, la falta de material y equipos y a su vez también, la falta de organización para aprovechar y cuidar estos espacios; así como una escasez de programas artísticos y deportivos al alcance de toda la población.

La infraestructura urbana del municipio presenta una falta de inclusión social, que limita el acceso a personas con discapacidad a los diferentes espacios públicos destinados para la recreación.

Dimensiones de la Política Pública:

- Social,
- Económica, y
- Medioambiental.

b) Objetivos y metas ODS

Se revisaron y se priorizaron objetivos de la Agenda 2030 en materia de Sostenibilidad.

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Fin de la Pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo en el mundo, garantizando un equilibrio con el medio ambiente en el territorio estatal con énfasis en el bienestar de las generaciones actual y futura y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del Estado.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes. 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos

		relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales
Agua Limpia y Saneamiento	Promover el desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y una planeación de largo plazo, que incida en un aprovechamiento del agua como recurso natural que sea benéfico para la población	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Energía Asequible y No Contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna asegurando la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y estratégicos a la población.	7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
Industria, Innovación e Infraestructura	Construir infraestructuras resilientes promoviendo una industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación promoviendo nuevas tecnologías y permitiendo el uso eficiente de los recursos.	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente
Ciudades y Comunidades Sostenibles	Debido a la rápida urbanización por el creciente número de habitantes, es necesario lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles para lograr un crecimiento urbano controlado y asertivo.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Acción por el Clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático que afecta a todos los países de todos los continentes para que no existan afectaciones a las diversas formas de vida y que los fenómenos meteorológicos no sean cada vez más extremos.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios
Vida de Ecosistemas Terrestres	Gestionar de manera sostenible los bosques y así trabajar con el medio ambiente para proteger de amenazas a las especies silvestres y los ecosistemas.	15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad, integrando los elementos que describen la problemática pública municipal como parte de la percepción de expertos del tema y la percepción general producto de la política pública.

No.	PROBLEMÁTICA
1	Se necesita la identificación de las fuentes y focos rojos de contaminación en el municipio
2	Se encuentra desatendido el tema del mejoramiento, tratamiento y aprovechamiento de los recursos naturales.
3	Falta de ecotecnias. Establecer la necesidad de utilizar los sistemas de captación del agua para el ahorro y aprovechamiento de agua pluvial, asegurando el abastecimiento para las actividades alternativas.
4	Fomentar el uso de las tecnologías y técnicas de producción sustentables en las industrias que emitan los contaminantes.
5	La falta de áreas verdes urbanas que proporcionen mejora en la imagen urbana y que aporten los servicios y bienes ambientales a la población.
6	Falta de la captación y tratamiento de los residuos urbanos.
7	Problema de salud pública a causa de la fauna doméstica en situación de calle.
8	Necesidad de una educación ambiental.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.

No.	VISIÓN
1	Se regularizaron aquellas empresas o fuentes que presentaban los focos de contaminación.
2	A través de las estrategias implementadas se ha dado un mejor tratamiento de los recursos naturales.
3	Se ha otorgado las facilidades y apoyos a la población para que tenga el acceso a sistemas de ecotecnias, obteniendo mejores resultados en el aprovechamiento de los recursos naturales.
4	Con la difusión sobre el uso de las tecnologías y técnicas de producción sustentables en las industrias que emitían contaminantes, se logró la mejora en la emisión de los mismos.
5	Con los programas llevados a cabo, se ha rescatado y rehabilitado áreas verdes para ser convertidas en áreas de convivencia familiar, así como de protección ambiental.
6	Se ha logrado captar y tratar los residuos urbanos.
7	Se abatió el problema de los perros y gatos callejeros con las acciones más eficaces y sustentables como la esterilización y tenencia responsable.
8	Favorablemente se llevaron a cabo los programas para aumentar la conciencia y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales, brindando herramientas necesarias para tomar las decisiones informadas y medidas responsables.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad

Integra de forma priorizada el conjunto de las acciones, programas y proyectos bajo un modelo de impacto-factibilidad, que determina su costo y beneficio esperado en el mediano y largo plazo.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Fomentar los servicios municipales eficientes y sostenibles	A1. "Alumbrado público en todo Mineral de la Reforma", implementando la tecnología LEO. A2. "Agua y drenaje para las colonias con mayor rezago; en base a los proyectos sostenibles. A3. "Calles, puentes y vías de acceso limpias y seguras para ti y tu familia"; con uso de los materiales no contaminantes. A4. Promover la reducción de residuos sólidos a través de los programas "Mineral de la Reforma limpio y en armonía con el medio ambiente para ti y para todos": "Cultura de reciclaje con causa"; "Camión de basura cerca de ti y tu familia".
B	Impulsar las buenas prácticas en materia ambiental y empresas verdes	B1. Generar los incentivos fiscales y reconocimiento a las empresas que aportan buenas prácticas en materia ambiental. B2. Incentivar la creación de las empresas verdes. B3. Incentivar el emprendimiento en tecnologías limpias. B4. Regularizar empresas que contaminen y dar el tratamiento a las fuentes de contaminación.
C	Rescatar y preservar las áreas verdes	C1. Siembra de árboles urbanos.
D	Fomentar el control y la protección de la fauna doméstica	D1. Protección para los animales domésticos y en situaciones de calle.
E	Impulsar la igualdad de género y la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con la discapacidad de forma sostenible	E1. Desarrollar proyectos de espacios públicos, de servicios básicos y de vías de comunicación con visión de comunicación con visión de perspectiva de género y el enfoque de inclusión.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

A continuación se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 6.1 Protección del medioambiente en el municipio
- 6.2 Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva
- 6.3 Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible
- 6.5 Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades
- 6.6 Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 6.7 Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible
- 6.8 Servicio de limpia eficiente y sostenible
- 6.9 Manejo sostenible de residuos sólidos
- 6.10 Manejo integral y sostenible de parques y jardines



6.11 Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

e) Indicadores estratégicos

Porcentaje de residuos sólidos recolectados			
Mide el porcentaje de residuos sólidos recolectados en relación de total de residuos sólidos que se generen en municipio de Mineral de la Reforma.			
Variable	Valor al inicio de la	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	96.97% (35.46% de separación)	98.0%	100%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: Anuario estadístico y geográfico del Estado de Hidalgo. 2017.			

Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua potable			
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua potable en municipio de Mineral de la Reforma.			
Variable	Valor al inicio de la	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	98.9%	99.0%	99.9%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI. CENSO de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados			

Porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje			
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje en municipio de Mineral de la Reforma.			
Variable	Valor al inicio de la	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	99.6%	99.09	99.9%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI. CENSO de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados			

II.5. Gobernanza y rendición de cuentas

El sistema político democrático, la propia administración pública y los ciudadanos, han venido madurando el desarrollo de algunos nuevos instrumentos que permitan a los gestores públicos gobernar bien, pero también que permitan a los ciudadanos controlar apropiadamente esa gestión. Parte sustancial de esas herramientas es lo que se conoce como rendición de cuentas. La rendición de cuentas es la obligación de toda persona, a la que le es conferida una responsabilidad, de dar cuenta del encargo recibido, haciendo una explicación que puede ser satisfactoria o insatisfactoria, debiendo provocar en el primer caso reconocimiento o efectos favorables, y en el segundo caso desaprobación o consecuencias negativas.

a) Panorama Actual

La falta de transparencia es una problemática constante que ha dañado la relación y la confianza de la ciudadanía con el gobierno que los representa. La escasa participación ciudadana y la corrupción han frenado el proceso para alcanzar un gobierno democrático, consciente y participativo. Actualmente se tiene una imagen negativa muy marcada sobre administración pública en general. En un ejercicio realizado por la consultora Quality Business, el 48% de la población de Mineral de la Reforma relaciona la palabra "político" con robos, el 35% con deshonestidad. Cuando se hace referencia de "partidos políticos" la relación más alta es con la palabra "corrupción" con un 46%, por último, la palabra "gobierno", relacionan con la palabra "corrupción" con un 37%. Por lo que, es necesario trabajar para recuperar la confianza y la buena imagen, que permita la aceptación de los habitantes del municipio y el trabajo coordinado en favor de los Mineral Reformenses.

Otra problemática del municipio se refiere a la poca cercanía de las autoridades con la ciudadanía, los gobiernos se han instalado en oficinas de forma fija, esperando a que los problemas lleguen a ellos y cuando eso pasa es porque la problemática ha superado a la población, es decir, cuando ya es demasiado tarde. Muchas de las problemáticas y necesidades de la población se podrían atender de forma oportuna, reduciendo así las afectaciones y con ello los costos. Es necesario que el gobierno recorra el municipio que tiene a su cargo, que dialogue con las personas y que alcance acuerdos y convenios de colaboración, para que juntos logremos avanzar como sociedad y gobierno.

La comunicación por la actual pandemia se ha debilitado aún más, haciendo imposible asistir a las oficinas para solicitar el apoyo del gobierno, sabemos que es una problemática que estará todavía un tiempo con nosotros y las necesidades no esperan. Actualmente no existen mecanismos efectivos de comunicación que garanticen la correcta vinculación con las áreas y su oportuna respuesta, lo cual debilita la cohesión social y la imagen positiva del gobierno.

Cero tolerancia a la corrupción. Instrumentar una política de gobierno de cero tolerancia a la corrupción efectiva; transparencia, rendición de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio público, para que los recursos se destinen directamente a los programas de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

Impulso a la participación ciudadana. Mejorar las relaciones con la ciudadanía escuchando lo que solicitan, consolidando el esquema de participación ciudadana, basados en la confianza y la participación activa de las y los reformenses la toma de decisiones y en el actuar gubernamental.

Gobierno digital. Modernizar los servicios y recursos tecnológicos brindados por parte del de ayuntamiento de Mineral de la reforma, en la prestación de trámites y de servicios.

Mejora regulatoria. Consolidar un marco regulatorio moderno y eficaz que permita la creación de un gobierno eficiente, coadyuvando a la simplificación administrativa, al mejoramiento del gobierno digital e impulso de la participación ciudadana. Fortalecimiento hacendario. Incrementar las capacidades y estrategias recaudatorias de ingresos municipales, mediante la diversificación y utilización de las tecnologías de la innovación y comunicación para establecer una política fiscal corresponsable que contribuya a mejorar la justicia fiscal en la población.

Administración eficiente de los recursos. Promover el uso eficiente de los recursos mediante la planeación y autorización racional de gasto público municipal de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.



Dimensiones de la Política Pública:

- Transparencia y rendición de cuentas,
- Vinculación e Inclusión ciudadana y
- Estado de Derecho.

b) Objetivos y metas ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas identificados con la política sectorial municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas se enlistan a continuación bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años en el municipio.

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas con el fin de reducir conflictos, inseguridad y el acceso limitado a la justicia que presentan una grave amenaza para el desarrollo sostenible	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Alianzas para Lograr los Objetivos	Establecer asociaciones inclusivas a nivel local y regional sobre principios y valores con objetivos compartidos para revitalizar una alianza que fomente el desarrollo sostenible.	17.13 Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas, priorizados de acuerdo a la problemática que surge en un grupo focal a través de la política pública.

No.	PROBLEMÁTICA
1	La atención ciudadana es deficiente o de mala calidad por falta de la capacitación de los servidores públicos.
2	Falta de transparencia normativa y proactiva.
3	No se cuenta con un buzón de quejas para las personas que sufren algún acto de la corrupción o se les brindó un mal servicio.
4	No se cuenta con un gobierno de vanguardia que cuente con las aplicaciones digitales que ayuden y acerquen a la ciudadanía los trámites y servicios.
5	Falta de un gobierno municipal abierto, a la vanguardia de las normas.

6	No se cuenta con los trámites digitales y pagos en línea.
---	---

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas
Las propuestas surgen de un grupo específico de expertos y están enriquecidas con la consulta ciudadana.

No.	VISIÓN
1	Los servidores públicos municipales están capacitados y comprometidos con la atención ciudadana, mejorando la imagen institucional.
2	La actuación del gobierno municipal es transparente, se garantiza el acceso a la información y la participación ciudadana y con ello se reduce la corrupción, mediante la rendición de cuentas de manera periódica.
3	Existe un buzón de quejas que permite tener un acercamiento real con la ciudadanía.
4	El gobierno municipal de vanguardia cuenta con las aplicaciones digitales que ayuden y acerquen a la ciudadanía, así como con un buzón de quejas online.
5	Existe el gobierno municipal abierto a la vanguardia de las normas, con confianza de la sociedad, a través de sus procesos de control, la legalidad y la transparencia.
6	El gobierno municipal cuenta con los trámites digitales y pago en línea.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos	A1. Programa permanente de capacitación para los servidores públicos. A2. "Pactamos para crecer contigo": Programa de arraigo de Valores en la Administración Municipal de Mineral de la Reforma.
B	Fortalecer el Desarrollo institucional	B1. "Gobierno cercano y con rostro humano para ti": Programa de audiencias públicas ciudadanas. B2. Buzón de quejas y sugerencias electrónico
C	Garantizar la rendición de cuentas	C1. "Gobierno Transparente"; implementar la transparencia normativa y proactiva. C2. Mineral de la Reforma auditada por los Mineral Reformenses. C3. Fortalecimiento a la Hacienda Municipal y modernización catastral.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de objetivos estratégicos vinculados a política sectorial en materia de Gobernanza y rendición de cuentas:

- 1.1 Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal
- 1.4 Administración eficiente de los recursos

e) Indicadores Estratégicos

Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales
Auditorías realizadas a los municipios, tanto por un órgano de control interno como externos

Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	7	10	11
Unidad de medida: Número de auditorias			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)			

Deuda pública municipal			
Mide la deuda pública a la que recurren los municipios			
Variable	Valor al Inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	0	0	0
Unidad de medida: Miles de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados			

Egresos brutos de los municipios			
Mide los egresos brutos anuales de los municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	452,008.00	460,455.00	549,807.00

Unidad de medida: Miles de pesos
Periodicidad: Anual
Alineación ODS: 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas
Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)

II.6. Planeación y evaluación sectorial.

La evaluación es un componente fundamental de la planificación para el desarrollo, proporciona información para verificar, si lo que se planificó en las políticas públicas está permitiendo obtener los resultados previstos y si estos corresponden, entre otros, a cambios en materia de bienestar, aumento de las capacidades y el goce efectivo de los derechos de la población. Sus resultados aportan los conocimientos para crear planes y políticas, ponen en evidencia problemas no detectados, contribuyen a estructurar alternativas, aportan los datos para implementar nuevos programas y proyectos y justifican las decisiones o alternativas de políticas. Es decir, permiten a la administración municipal tomar decisiones estratégicas de manera informada y a su vez, difunden lo realizado y logrado a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas.

La planeación y evaluación sectorial tiene como propósito fundamental la resolución de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas.

a) Panorama Actual

La baja participación ciudadana en la planeación, para el correcto uso de los bienes, ha incrementado los niveles de corrupción y el desvío de recursos, reduciendo las posibilidades de crecimiento del municipio y las oportunidades de mejora de las familias de Mineral de la Reforma. Datos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo refieren, que del 100% de la población que habita en la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto, de la cual es parte nuestro municipio, el 62.9% manifiesta un crecimiento de la corrupción en los últimos años.

La falta de la planeación urbana estratégica y el crecimiento desmedido de la población han provocado el déficit de servicios públicos en zonas marginadas, así como, una pérdida de flora y fauna en el municipio.

Dimensiones de la Política Pública:

- Participación ciudadana,
- Normativa institucional,
- Evaluación y
- Coordinación interinstitucional.

Los indicadores aquí presentados permiten ubicar los avances y desafíos en comparación con el contexto estatal.

Para el 2019 se consolidó la implementación del Presupuesto basado en Resultado (PbR-SED), ubicando a Mineral de la Reforma en el lugar ocho, con un avance del 48.28%. Sin embargo, a partir del mismo año en la Administración Pública Municipal dejó de elaborarse el Presupuesto basado en Resultados.

b) Objetivos y metas ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

		5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales, estatales y los acuerdos internacionales.
Alianzas para lograr los Objetivos	Fortalecer las alianzas entre los diversos sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos con el propósito de cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas públicas, privada y de la sociedad civil. 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial

No.	PROBLEMÁTICA
1	Los instrumentos de la planeación son sólo para el municipio y tienen poca coordinación metropolitana.
2	Se tiene un instrumento desactualizado en el tema de la planeación para la gestión del riesgo.
3	No existe una actualización de los planes que ordenen el territorio de acuerdo a sus características geográficas.
4	Hace falta el aspecto de la sustentabilidad en los planes de ordenamiento territorial, más aún considerando las problemáticas propias de la zona metropolitana.
5	Los instrumentos de planeación que existen, son insuficientes o no están decretados.
6	Se cuenta con una incipiente planeación participativa en el municipio, auxiliada por los expertos, académicos e investigadores.
7	Se cuenta con una política pública municipal con poca vinculación en los temas de control y desempeño institucional.
8	La planeación no contempla las estrategias donde se considere al municipio como parte de la megalópolis de la Ciudad de México.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial

No.	VISIÓN
1	Se ha logrado que los instrumentos de la planeación incluyan al municipio como parte de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto.
2	Se ha llegado a un punto donde la gestión del riesgo está actualizada y es transparente para los Mineral Reformenses mediante un instrumento de planeación actualizado.
3	Los programas que ayudan a gestionar y ordenar el territorio y la zona urbana del municipio están vigentes y se actualizan.
4	Se cuenta con programas de ordenamiento territorial con base en la sustentabilidad, los cuales permiten la conservación de los recursos naturales.
5	Se cuenta con los instrumentos de planeación actualizados y decretados.
6	Se cuenta con una planeación participativa en el municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores.
7	Se tiene una política pública municipal con amplia vinculación en los temas de control y desempeño institucional.
8	La planeación considera las estrategias donde se incluye al municipio como parte de la megalópolis de la Ciudad de México.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Consolidar la planeación municipal democrática y participativa	A1. Articular el trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para que sesione para apoyar en distintos temas de la planeación. A2. Actualizar y transparentar la gestión del riesgo. A3. Gestionar y ordenar el territorio y la zona urbana. A4. Generar planes de ordenamiento con base en la sustentabilidad.
B	Consolidar la política transversal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	B1. Identificar a través de las estadísticas los focos rojos con mayor violencia en agravio de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de visualizar los compromisos a adquirir por cada dependencia. B2. Establecer los presupuestos públicos con enfoque de la programación del gasto con criterios que tomen en cuenta los derechos de la niñez y adolescencia
C	Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública	C1. Implementar los medios digitales para el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. C2. Destinar mayor recurso a la evaluación de los programas municipales para la gestión de resultados

d) Objetivos Estratégicos de la Política Sectorial

- 1.1 Mejora de la gestión pública municipal
- 1.4 Planeación municipal democrática y participativa

e) Indicador Estratégico

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio			
Mide la existencia de los instrumentos de planeación en materia de territorio			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta

Año	2020	2024	2030
Valor	0	4	10
Unidad de medida: Número de instrumentos			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial			
Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)			

II.7. Salud Pública

La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales, diseñadas para alcanzar las metas nacionales, estatales y locales de crecimiento económico y bienestar, incluidos el desarrollo social y de la salud.

Las políticas públicas en el sector de la salud, junto con las de otros sectores, tienen un enorme potencial en lo que se refiere a garantizar la salud dentro del municipio. Representan un complemento importante de las reformas de la cobertura universal y de la prestación de servicios. Si miramos al futuro, a los diversos desafíos que plantea la creciente importancia del envejecimiento, el desarrollo urbano y los determinantes sociales de la salud, resulta evidente que hacen falta mayores capacidades para aprovechar este potencial. Se plantea, entre otras acciones, transformar los centros de salud en clínicas de primer nivel, con la finalidad de garantizar este derecho de los ciudadanos los 365 días del año.

a) Panorama Actual

En la actualidad nos enfrentamos ante enormes desafíos en materia de salud. Tras la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2, quedaron en evidencia varias problemáticas, como la insuficiencia y la falta de modernización en los equipos, falta de médicos, falta de mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud del municipio.

La pandemia también ha dejado un deterioro considerable en la salud de los Mineral Reformenses, su condición saludable ha disminuido y con ello, las probabilidades de enfermarse constantemente han aumentado. Ante la crisis económica se hace complicado asistir a las consultas médicas y adquirir los medicamentos para tratar las afectaciones.

En Mineral de la Reforma no existe algún centro especializado en brindar rehabilitación de manera gratuita, los costos de las terapias son elevados, no se cuenta con personal capacitado, ni con mobiliario para llevar a cabo las rehabilitaciones. De igual manera no existen espacios adecuados, ni personal especializado para la atención de adultos mayores.

El confinamiento social ocasionado por la pandemia, ha incrementado los niveles de mortandad en Mineral de la Reforma, generando una visión de desorientación y desinformación, presentando el temor, la ansiedad, angustia y depresión. En el año 2019, al inicio del brote epidémico del virus de COVID, se presentaron problemas de salud mental, como la depresión persistente, la ansiedad, ataques de pánico, excitación psicomotora, síntomas psicóticos, delirio e incluso tendencias suicidas. La violencia familiar es una de las problemáticas más importantes que se incrementó durante la pandemia.

La cultura sedentaria y la mala calidad alimenticia provocaron en la población Mineral Reformense niveles elevados de la obesidad y diabetes, teniendo una orientación nutricional deficiente; e impactando directamente en la calidad de vida y aumentando las problemáticas de salud.

Para atender a los 202 mil 749 habitantes de Mineral de la Reforma, se cuenta con una infraestructura de 9 unidades médicas con personal médico que asciende a 98 profesionales de la salud.

El 70.4% de la población del municipio se encuentra afiliada a algún servicio de salud pública.

En cuanto a cifras de la pandemia por COVID-19, Mineral de la Reforma se encuentra ubicado en el segundo lugar con el mayor número de casos en el Estado y sus cifras presentan una tasa de letalidad del 9.9%.

Dimensiones de la Política Pública:

- Prevención ,
- Calidad,
- Accesibilidad y
- Disponibilidad.

b) Objetivos y metas ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Salud y Bienestar	Fortalecer la prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, y a toda la población del municipio con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.	3.1 Reducir la mortalidad materna. 3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años. 3.3 Fin a las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. 3.4 Reducir la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol). 3.6 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico. 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

No.	PROBLEMÁTICA
1	Ausencia de la identificación de los daños a la salud, los determinantes y la respuesta social organizada.
2	Falta de atención y apoyos a los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para que cuenten con servicios de salud.
3	Carencia de la cobertura de atención en salud.
4	Falta de un Centro de Especialidades Médicas para los habitantes de Mineral de la Reforma.
5	Deficiencia del monitoreo de que la población cumpla las medidas de distanciamiento social durante la pandemia del virus SARS-CoV-2.
6	Ausencia de la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 en todo el municipio y que sea para todos los grupos de edad.
7	Falta de más centros de salud con la infraestructura más moderna y confiable.
8	Apoyar a los habitantes de los lugares más apartados del municipio a que se realicen chequeos constantes para cuidar de la salud de todos.
9	Existe mucha falta de medicamentos en los Centros de Salud.
10	Falta de orientación en la población municipal sobre los temas de salud.
11	Deficiente acceso a las consultas psicológicas.

Visión para la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública

No.	VISIÓN
1	Se realizaron los diagnósticos de salud, comunidad, riesgo para la salud, epidemiología, morbilidad.
2	La población vulnerable y las personas con discapacidad cuentan con servicios de salud.
3	Se amplió la derechohabencia en todas las Instituciones de Salud en el municipio.
4	Se creó la Unidad de Consultorios de Especialidades con apertura general para toda la población del municipio.

5	Con la Campaña pública municipal #MineralDeLaReformaContraELCOVID, se pudo disminuir la propagación de contagios dentro del municipio.
6	Con el apoyo municipal la población de Mineral de la Reforma cuenta con la vacuna contra COVID-19.
7	Contamos con Centros de Salud con la infraestructura innovadora, moderna y confiable.
8	Mediante las Caravanas de la Salud, se pudo otorgar atención médica cercana a un gran número de habitantes del municipio que viven en lugares más lejanos.
9	Se logró el acceso a los medicamentos básicos y de especialidad para los Mineral Reformenses.
10	Se logró la orientación en la población del municipio sobre los temas referentes a salud a través de una plataforma digital.
11	Existe acceso a las consultas psicológicas mediante el programa "Médico en tu casa".

Plan de Acción para la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Asegurar la accesibilidad a servicios de salud	A1. Realizar diagnóstico de salud, identificando factores de riesgo y llevar a cabo las actividades de la promoción y prevención de la salud. A2. Generar la creación de la Unidad de Consultorios de Especialidades en la cabecera municipal. A3. Servicios de la rehabilitación no hospitalaria para las personas con discapacidad temporal y permanente. A4. Gestionar el Centro Gerontológico de Mineral de la Reforma. A5. Asegurar acceso a los medicamentos básicos y de especialidad para ti y tu familia. A6. Implementar programa digital "Médicos cercanos" para dar pronta atención a los habitantes evitando arriesgarlos durante la pandemia. A7. Caravanas de salud física y mental, acercando los servicios de salud a todos los Mineral Reformenses.
B	Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud	B1. Ser vínculo con las instituciones públicas encargadas de brindar los servicios de salud para gestionar los apoyos a los grupos vulnerables y personas con discapacidad para que puedan disponer de los servicios de salud. B2. Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, como prioridad hacia las mujeres y las niñas y niños.
C	Construir un modelo integral de prevención en materia de salud	C1. Implementar Campaña pública municipal #MineraldeLaReformaContraCOVID. C2. Apoyar en la Campaña de vacunación contra Covid-19. C3. Gestión asistencia alimentaria en los primeros días de vida. C4. Mineral de la Reforma municipio emocionalmente saludable.

d) Objetivo estratégico de la política sectorial

2.1 Gestión de la salud pública

e) Indicador estratégico

Porcentaje de la población con carencia por el acceso a los servicios de salud			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE, federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	27%	17%	0%
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 7. Salud Pública			
Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)			

II.8. Educación y Cultura

La educación es un proceso que se asimila al contexto sociocultural y es un hecho que ocurre permanentemente por la condición y voluntad del hombre y de los pueblos de ser y hacerse, de dignificarse y construirse, de elevarse y transformarse; siendo así, la educación es una presencia vital social que posibilita el perfeccionamiento, la superación y la plenitud.

a) Panorama Actual

El difícil panorama de la educación nacional, derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, hizo evidentes ciertas carencias, que podemos leerlas como espacios de oportunidad. Por un lado, el gobierno estatal no debe ser el único responsable de conducir y garantizar la educación en nuestra región, sino también el gobierno municipal debe coadyuvar y fortalecer activamente las políticas educativas. Por otro, existe un evidente rezago tecnológico en el actual modelo educativo, éste no ha evolucionado respecto a las necesidades y formatos que demanda la información digital, en este sentido, la ciudadanía no se encuentra a la altura de las exigencias que comporta un mundo digitalizado.

La pandemia ha provocado retraso en la educación, ya que muchos estudiantes no cuentan con los medios tecnológicos y digitales para cumplir de forma adecuada con sus clases.

No existen espacios destinados a la impartición de idiomas para los sectores económicamente vulnerables, impactando directamente en una disminución de las oportunidades laborales.

El rezago educativo es un factor determinante para el regreso a clases, la desigualdad de aprendizaje derivado de la limitación de ciertas zonas a la información y los escasos recursos, generarán una sobre exigencia para equilibrar el conocimiento y de la mano de ello se presentarán situaciones de estrés, ansiedad y problemas emocionales en los estudiantes.

Uno de los principales problemas que enfrentan nuestros alumnos de escasos recursos son los costos de educación, ya que no solamente se pagan cuotas escolares sino también los materiales de uso escolar, costo de transporte y comida, entre otras cosas; uno de los motivos principales por el cual los alumnos de 17 a 19 años de edad abandonan la escuela, es por la falta de recursos económicos; otro problema estriba en que los alumnos tienen que trabajar para costear sus estudios, con la consiguiente baja en su rendimiento académico.

Los gobiernos han desarrollado programas para evitar la deserción escolar, sin embargo, el empleo de los recursos ha tenido un mal aprovechamiento, sumado a ello la inadecuada difusión de la información para obtener una beca, así como una saturación de los programas mismos.

En Mineral de la Reforma la práctica del ajedrez en las escuelas es casi nula, ya que en el municipio existe una escasa cultura sobre la praxis universal de los beneficios de este deporte, además en la mayoría de las escuelas no existen actividades recreativas de ningún tipo, la educación se ha focalizado en el aprendizaje y no en el desarrollo de habilidades.

Los alumnos preescolares de Mineral de la Reforma no cuentan con áreas de esparcimiento adecuadas a las necesidades de la comunidad escolar, ya que resultan ineficientes e insuficientes, asimismo, no cumplen con el objetivo de desarrollar las habilidades sociales.

Mineral de la Reforma no cuenta con campañas para atender y prevenir la salud visual de manera gratuita entre los estudiantes, de igual manera no existen convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que se encarguen de este servicio, aunado a que en el municipio no existe una cultura de prevención respecto a los problemas de la vista, para mejorar la calidad de vida y el desempeño de la población estudiantil.

Pobreza. El rezago social, el rezago educativo, seguridad social, calidad y servicios básicos en la vivienda, la alimentación y el analfabetismo son puntos importantes que aún se presentan en la población y que atendiendo a cada uno de ellos se podrá alcanzar un mejor desarrollo. El 8.5% de los habitantes en el municipio presentan rezago educativa (CONEVAL).

Educación. Mineral de la Reforma brinda un sin fin de oportunidades para la población de todas las edades, contando con las más y mejores instalaciones, desde el nivel maternal hasta el profesional. En la actualidad Mineral de la Reforma cuenta con 191 planteles educativos, de los cuales 2 son de educación inicial, 63 de educación preescolar, 66 de educación primaria, 32 de educación secundaria, 16 de educación media superior, 3 son para la capacitación para el trabajo y 8 son de educación superior. Mineral de la Reforma por su cercanía a Pachuca de Soto recibe cada año cientos de estudiantes, que buscan superarse en un nivel profesional.

Cultura. Mineral de la Reforma cuenta con 5 bibliotecas públicas y 6 centros y unidades deportivas.

Dimensiones de la Política Pública:

- Accesibilidad y
- Disponibilidad.

b) Objetivos y metas ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Educación de Calidad	Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	<p>4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.b Aumentar el número de becas disponibles.</p>

c) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política pública para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

No.	PROBLEMÁTICA
1	Deserción escolar en los diferentes niveles educativos.
2	Elevado porcentaje de los alumnos de la educación básica que no acreditan las evaluaciones estandarizadas del Sistema Educativo Nacional.
3	Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
4	Se cuenta con una red limitada de conectividad a internet.
5	Falta de impartición de la capacitación y la enseñanza en línea.
6	Presencia de rezago en el aprendizaje de idiomas, particularmente de inglés.
7	Afectaciones en la educación que ha provocado la pandemia por Covid-19.

Visión para la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura

No.	VISIÓN
1	Niveles bajos de deserción escolar en todos los niveles de educación.

2	Se elevó el nivel educativo y el municipio se posicionó entre los primeros lugares con las mejores calificaciones en la evaluación estandarizada del Sistema Educativo Nacional.
3	Se desarrollaron soluciones integrales para atender las problemáticas a través de la ciencia, la tecnología y la investigación.
4	El municipio cuenta con una red limitada de conectividad a internet en todos los centros educativos.
5	Se cuenta con la capacitación y la enseñanza en línea.
6	Los egresados de secundaria cuentan con nivel básico en idioma inglés.
7	Se eliminó el atraso en la educación provocado por la pandemia por Covid-19.

Plan de Acción para la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

No.	CATEGORÍA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Fortalecer educación	la A1. Promover las estrategias que ayuden a reducir la deserción escolar de alumnos. A2. Coadyuvar con las autoridades educativas para reforzar las estrategias que eleven en el nivel educativo de los estudiantes de educación básica. A3. Educación con herramientas tecnológicas para todos. A4. Crear Centro de Idiomas en Mineral de la Reforma. A5. Rehabilitar y equipar los CAICs y PAMARes. A6. Implementar programa digital Médicos cercanos. A7. Caravanas de salud física y mental.
B	Fortalecer conectividad e infraestructura en el sector educativo	la e en 81. Fomentar el uso de aplicaciones de tecnologías de información.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

7.1 Impulso a la educación

7.2 Ciencia y tecnología e innovación

e) Indicador estratégico

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo			
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asiste a un centro de Educación Básica o que no haya terminado la secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuentan con primaria o secundaria completa.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	8.5	8.0	0.0
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 8. Educación y cultura			
Fuente:	CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)		

III. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo.



En el presente apartado se establecen siete ejes de desarrollo, así como los objetivos y proyectos estratégicos para conducir el desarrollo municipal.

Eje 1. Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo para ti y tu familia.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Gobernanza y rendición de cuentas
- Planeación y evaluación sectorial

Objetivos Estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Administración eficiente de los recursos

Implementar el Presupuesto basado en Resultados, así como la evaluación de políticas públicas, procurando el cumplimiento de los objetivos planteados para incrementar la calidad de vida y consolidar el valor público.

1.5. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

Es tiempo de marcar una nueva forma de gobernar, regidos por una política social de vanguardia, que sea cercana a la gente y la mire a los ojos de frente, para conocer de primera mano sus necesidades; que establezca prioridades y que a través de la voluntad política construya un futuro que les brinde confianza a los ciudadanos, pieza fundamental para lograr una transformación colectiva, para gobernar en unidad.

Las reformas para crear un gobierno municipal abierto, irán de la mano con las estrategias estatales y nacionales que se han planteado en la materia, con líneas de acción eficientes e integrales para garantizar una mejor coordinación y el mayor impacto posible en la ciudadanía. Nuestras estrategias no serán aisladas, esto es fundamental para alcanzar los resultados deseados, en las distintas políticas públicas que queremos implementar, en ámbitos como la integridad del sector público y la lucha contra la corrupción, la gobernanza digital, la prestación de servicios públicos, la contratación pública, por mencionar algunas de éstas.

Construir un gobierno responsable implica trabajar con transparencia, con participación ciudadana y con rendición de cuentas claras. A través de la creación de comités, se buscará erradicar la corrupción, con la transparencia de las finanzas públicas y rendiciones de cuentas.

Nuestra política pública entregará resultados a corto, mediano y largo plazo, incluyendo iniciativas concretas, tal y como muestra el marco de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la construcción de un gobierno abierto.

Subejos Estratégicos:

1.1.A. "Gobierno cercano y con rostro humano para ti": Programa de audiencias públicas ciudadanas.

1.1.B. Programa permanente de capacitación para servidores públicos.



- 1.2.A. Gobierno Transparente.
- 1.2.B. Mineral de la Reforma auditada por los Mineral Reformenses.
- 1.2.C. "Pactamos para crecer contigo": Programa de arraigo de Valores en la Administración Municipal de Mineral de la Reforma.
- 1.3.A. Fortalecimiento a la Hacienda Municipal y modernización catastral.
- 1.4.A. Implementación de la Gestión por Resultados (GpR).
- 1.5.A. Incorporación de las tecnologías a los procesos de planeación.
- 1.5.B. Conjunción de la ciudadanía y el gobierno municipal en la toma de decisiones.

Eje 2. Mineral de la Reforma a la vanguardia en la salud por ti y tu familia.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Salud Pública

Objetivos Estratégicos:

2.1. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

Debemos alcanzar la universalidad de los servicios de salud para toda la población sin restricciones. Las clínicas existentes en el municipio deben ser atendidas por especialistas en todas áreas, con estándares de calidad, así como un trato digno, que respete la equidad y frene cualquier tipo de discriminación. En este sentido, deben existir programas y acciones que de manera permanente fortalezcan todos los aspectos que intervienen en los sistemas de salud de nuestro municipio.

Para concebir un método efectivo es necesario contar con esquemas regulatorios, de evaluación y vigilancia constantes de los sectores de salud y de asistencia social. Estos esquemas tienen que monitorear las funciones normativas, de rectoría, calidad y control sanitario de forma unificada para una correcta regulación y manejo de establecimientos médicos.

Nos encontramos ante un panorama delicado, pero creemos que no es imposible redireccionar esta tendencia. Como primer paso es necesario invertir en la infraestructura municipal sanitaria y apuntalar nuestras políticas públicas para contar, en un mediano y largo plazo, con clínicas de especialidades que tengan más cobertura, que sean capaces de atender las diversas afecciones y complicaciones de salud de los Mineral Reformenses.

Para lograr cada uno de estos compromisos, es importante utilizar todos los recursos con eficiencia y transparencia. Sabemos que la demanda de servicios es constante y creciente y los recursos públicos son restringidos. Por ello, debemos trabajar con responsabilidad social y en base a una planeación interinstitucional que nos permita tener una administración exitosa, la cual disminuya los riesgos y aproveche al máximo cada recurso.

Además, es preciso desarrollar los modelos de prevención de la salud. Debemos consolidar una cultura del cuidado personal, que disminuya los índices de pacientes con enfermedades crónicas y que permita un crecimiento saludable en las nuevas generaciones. Es imperativo integrar todos los esfuerzos del gobierno, del sector salud y de la ciudadanía en este sentido.

Subejos Estratégicos:

- 2.1.A. Tu salud es mi prioridad.
- 2.2.B. Unidad de consultorías de especialidades en Pachuquilla.
- 2.3.C. Acceso a medicamentos básicos y de especialidad para ti y tu familia.
- 2.4.D. Servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad temporal y permanente.
- 2.5.E. Centro Gerontológico de Mineral de la Reforma.
- 2.6.F. Médicos cercanos (programa digital).
- 2.7.G. Asistencia alimentaria en los primeros días de vida.
- 2.8.H. Caravanas de salud física y mental.
- 2.9.J. Salud activa y responsable.



2.10.K. Médico en tu casa.

2.11.L. Mineral de la Reforma municipio emocionalmente saludable.

Eje 3. Mineral de la Reforma con calidad de vida y proyección al desarrollo.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Crecimiento económico y trabajo de calidad

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

3.2. Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de las estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

3.3. Impulso al sector industrial

Atraer y retener la inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.5. Impulso al Turismo Municipal

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

3.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Mineral de la Reforma requiere de una estructura económica estable, previsible y en constante crecimiento que garantice el flujo económico y la rentabilidad en materia de inversión. Este crecimiento tiene que ser sostenible e incluyente, debe democratizar la productividad y expandir las oportunidades laborales. Sólo así podremos consolidarnos como una economía fuerte en la que las familias de Mineral de la Reforma cuenten con lo que necesitan y puedan desarrollar su talento en cualquier sector que les interese.

Para enfrentar la crisis económica debemos de aprovechar las oportunidades nuevas y emergentes que surgen de la necesidad de los sectores económicos por brindar servicios y generar empleos; así como el uso de las tecnologías de la información, para facilitar un soporte a las necesidades de los Mineral Reformenses y a su vez, preparar a los trabajadores hacia una especialización flexible, que les permita encontrar espacios en los nuevos paradigmas del mercado laboral.

Subejos Estratégicos:

3.1.A. Mineral de la Reforma para los Mineral Reformenses.

3.1.B. Mineral de la Reforma con visión al desarrollo.

3.2.A. Para ti más empleos y mejor pagados.

3.2.B. Contigo armamos tu negocio.

3.3.A. Centro de negocios en Mineral de la Reforma.

3.4.A. Menos trámites y mayor inversión.

3.5.A. Turismo como la alternativa económica.

3.6.A. Feria Nacional Agropecuaria.



- 3.6.B. Mercados ecológicos de Mineral de la Reforma.
- 3.6.C. Conoce lo que comes.
- 3.6.D. Del campo a tu mesa.

Eje 4. Mineral de la Reforma incluyente, centrado en las personas, su cultura y su pertenencia.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Educación y cultura

Objetivos Estratégicos:

4.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del Tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

4.2. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar los espacios deportivos y el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

4.3. Fomentar el Patrimonio Cultural

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

4.4. Igualdad de género

Ampliar las capacidades de las mujeres y de las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

4.5. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

4.6. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Nuestro gobierno será incluyente, así como también, protegerá y garantizará los derechos sociales de los habitantes de Mineral de la Reforma, a partir del trabajo permanente y centrado en reducir su acentuada desigualdad.

Debemos establecer mejores condiciones de vida para la ciudadanía, donde su crecimiento social y emocional, sea igual de relevante que el crecimiento económico de nuestro municipio. Nos queda claro que, para lograr el desarrollo deseado para nuestro municipio, también tenemos que atender sus necesidades elementales, debemos construir comunidades empáticas, emocionalmente estables y con un sentido de arraigo y pertenencia como Mineral Reformenses.

Es por ello que trabajaremos desde diversos frentes, protegiendo a los sectores más vulnerables, como lo son las mujeres y niños, de igual manera con los jóvenes y adultos mayores, reduciendo las brechas sociales en busca de su bienestar individual y familiar.

Emplearemos el arte, la cultura y el deporte como mecanismos de apoyo y protección emocional, para suprimir los detonadores de conductas negativas y así reducir los factores de riesgo entre la ciudadanía. Reconstruiremos no sólo el tejido social, sino también impulsaremos una re arquitectura urbana sustentable, que genere pertenencia y fortalezca las economías locales por zona.

Aumentaremos la accesibilidad universal a parques, canchas, espacios recreativos y deportivos en favor de las personas con discapacidad, para que no existan limitaciones estructurales ni sociales para este sector y puedan relacionarse y asociarse de manera adecuada.



Estos serán nuestros ejes rectores para desarrollar programas que favorezcan la cohesión social, así como la protección y apropiación de nuestros espacios públicos. Todo esto estará dirigido a incrementar el capital humano y social de nuestro municipio, poniendo a las personas como medida principal de desarrollo y asociación.

Subejos Estratégicos:

- 4.1.A. Laboratorios de Paz.
- 4.2.A. Espacios culturales, deportivos y comunitarios renovados para ti y tu familia.
- 4.2.B. Deportistas sin barreras.
- 4.3.A. Caravanas artísticas, culturales, deportivas y de artesanías para ti y tu familia.
- 4.3.B. Centros digitales de formación artística, cultural y empresarial.
- 4.4.A. Capacitación y empoderamiento de las mujeres Mineral Reformenses.
- 4.5.A. "Ciudad de la familia": Programa estratégico de atención para las mujeres, niñas, niños y adolescentes de Mineral de la Reforma.
- 4.5.B. Juventud con futuro.
- 4.6.A. Mineral de la Reforma con accesibilidad universal recreativa.
- 4.6.B. Oportunidades laborales para nuestros adultos mayores.

Eje 5. Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Seguridad y tránsito

Objetivos Estratégicos:

5.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

5.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

5.3. Impulso a la protección civil municipal

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

La continua formación de las corporaciones policiacas, nos permitirá contar con policías especializados y capaces de realizar su trabajo con los más altos estándares de seguridad, orientados a combatir la violencia y la delincuencia en favor de las familias Mineral Reformenses.

Seremos un gobierno municipal responsable de proteger, promover y difundir los derechos humanos, sin importar sus creencias, su género, sus preferencias sexuales, sus condiciones socioeconómicas, sus puestos y su fuero.

Para lograr un municipio con estándares en seguridad y justicia óptimos, es imprescindible que no impere la impunidad. Debemos fomentar la cultura de la legalidad, la ley tiene que ser respetada por todas las personas y quien cometa un delito debe ser castigado con todo el peso de la misma, sin excepción alguna. Así mismo, es fundamental que trabajemos por abatir la corrupción, erradicar la impunidad, que se certifique la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. En nuestra administración habrá cero tolerancia a la corrupción.

Es necesario recuperar la confianza de la ciudadanía, por eso nuestro gobierno se esforzará permanentemente en ser eficaz, transparente y honorable, para hacer cumplir la ley con el ejemplo y dar protección universal a la ciudadanía.

Subejos Estratégicos:

- 5.1.A. Mejor seguridad para ti y tu familia.
- 5.1.B. Construyendo la seguridad contigo.



- 5.1.C. “Juntos contra la delincuencia y la violencia”: Programa estratégico de alarmas vecinales.
- 5.1.D. Vigilancia activa y permanente en coordinación con el C5i y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.
- 5.1.E. Aplicación digital para fortalecer tu seguridad y la de tu familia.
- 5.2.A. Escuelas seguras para tus hijos.
- 5.2.B. Cursos de seguridad personal para mujeres.
- 5.2.C. Sectores seguros.
- 5.2.D. Transporte seguro para ti y tu familia.
- 5.2.E. Movilidad segura para todos los ciudadanos.
- 5.3.A. Fortalecimiento de la cultura de protección civil.

Eje 6. Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Sostenibilidad
- Planeación y evaluación sectorial

Objetivos Estratégicos:

6.1. Protección del medio ambiente en el municipio

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

6.2. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

6.3. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de la infraestructura sostenible de los servicios básicos y la urbana.

6.4. Vivienda Digna

Facilitar las condiciones del acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

6.5. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y el mantenimiento de las calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

6.6. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

6.7. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio del alcantarillado en viviendas particulares y del drenaje en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación del medio ambiente.

6.8. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y la continuidad del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

6.9. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

6.10. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y la restauración de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.



6.11. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

El modelo de desarrollo sustentable y sostenible de Mineral de la Reforma debe tener proyección hacia el futuro, pero con acciones significativas de desarrollo enfocadas en el hoy y en el ahora. Es cierto, debemos tener objetivos a mediano y largo plazo, pero tenemos que trabajar de forma inmediata en las carencias y necesidades de nuestra sociedad, que, al ser atendidas, formen las bases sólidas para reducir la brecha de desigualdad entre los Mineral Reformenses.

Nuestras estrategias de desarrollo se trazarán, cuidando en todo momento la integridad de la ciudadanía del municipio y sus zonas ambientales. Atenderemos a las familias que viven por debajo de los niveles básicos de bienestar. Seremos visionarios y colaborativos con especialistas en la materia, para emplear las mejores tecnologías, garantizando al máximo el aprovechamiento de los espacios urbanos y zonas ambientales.

Por último, seremos conscientes de la complicada situación que enfrenta nuestro medio ambiente y trabajaremos para fundar los cimientos que nos permitan evolucionar hacia el uso de energías limpias y recursos renovables, asegurando nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.

Fomentaremos la cultura de la protección y la preservación de la flora y fauna endémica de la zona, respetando e impulsando la protección de zonas verdes, como pulmones de la zona metropolitana. Seremos un gobierno abierto e inclusivo que fomente la participación, la responsabilidad colectiva y conciencia ecológica, donde gobierno y sociedad construyan un municipio en base a la sustentabilidad y la sostenibilidad.

Daremos continuidad a aquellos programas que han dado resultado y los fortaleceremos, de igual forma implementaremos nuevos programas enfocados en objetivos nuevos para la sustentabilidad y sostenibilidad del municipio.

Subejjes Estratégicos:

- 6.1.A. Generar incentivos fiscales y reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.
- 6.1.B. Incentivar la creación de empresas verdes.
- 6.1.C. Incentivar el emprendimiento en tecnologías limpias.
- 6.1.D. Siembra de árboles urbanos.
- 6.2.A. Acceso a internet en espacios públicos del municipio.
- 6.3.A. Actualizar la cartografía municipal.
- 6.3.B. Moteles con responsabilidad social.
- 6.3.C. Zona de tolerancia y zona roja regulada.
- 6.4.A. No más casas de lámina para los adultos mayores en Mineral de la Reforma.
- 6.5.A. Calles, puentes y vías de acceso limpias y seguras para ti y tu familia.
- 6.5.B. Movilidad sostenible y segura para ti y tu familia.
- 6.5.C. Destinos seguros y bien señalados.
- 6.6.A. Agua y drenaje para las colonias con mayor rezago.
- 6.7.A. Planeación, evaluación y saneamiento del agua potable para ti y tu familia.
- 6.8.A. Mineral de la Reforma limpio y en armonía con el medio ambiente para ti y para todos.
- 6.8.B. Camión de basura cerca de ti y tu familia.
- 6.8.C. Protección para animales domésticos y en situación de calle.
- 6.9.A. Cultura de reciclaje con causa.
- 6.10.A. Rescate y creación de parques y espacios públicos para ti y tu familia.
- 6.11.A. Alumbrado público en todo Mineral de la Reforma.

Eje 7. Mineral de la Reforma con acceso total a una educación presencial y digital, que sea de calidad y con valores.

Encuadre por políticas sectoriales:

- Educación y cultura

Objetivos Estratégicos:



7.1. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

7.2. Ciencia y tecnología e innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

Vivimos una realidad donde la tecnología está revolucionando los sistemas económicos, de aprendizaje, de comunicación, así como el estilo de vida de las personas. Para enfrentar esto de forma adecuada, resulta esencial colaborar con el gobierno estatal para alcanzar una educación de calidad, consolidada con herramientas tecnológicas de última generación; que fomente el respeto a la equidad y la tolerancia, manteniendo su condición laica, gratuita y obligatoria; además, que esté basada en valores sociales, sistemas humanistas, solidarios y democráticos.

Para garantizar el éxito de dicho modelo, nuestro gobierno tomará las acciones que sean necesarias para fortalecer el sistema educativo municipal actual con la infraestructura y con el impulso al desarrollo profesional de los docentes, a la innovación tecnológica y al acceso abierto a la información.

Es importante gestionar apoyos, tanto en lo individual como en lo colectivo, para los maestros y el personal administrativo de los institutos de educación, que les permita una actualización permanente y que contribuya con su desarrollo personal y profesional. Ellos deben ocupar la más alta significación en nuestra sociedad, dar prioridad a la educación implica contribuir a la revaloración social de los docentes como agentes de cambio.

Es vital proteger el derecho a la educación pública, sin importar su género, origen o condición, todas las personas en Mineral de la Reforma deben tener acceso a una educación de calidad. Trabajaremos para promover el respeto a la diversidad y romper así las limitaciones de desigualdad en el sistema educativo, especialmente en la atención a la primera infancia, el respeto a la diversidad de las personas, la inclusión de personas con la promoción de la igualdad de género y el combate al rezago educativo.

Apoyaremos con becas educativas para reducir el abandono escolar, ampliaremos las oportunidades para realizar intercambios en el extranjero y fomentaremos el deporte como una herramienta de desarrollo para la juventud.

Las escuelas públicas del municipio deberán ser dotadas de tecnología y herramientas para el acceso a la educación digital; mientras que los espacios públicos de carácter deportivo y cultural tendrán que ser rehabilitados en beneficio de las familias.

Fomentaremos en los estudiantes de Mineral de la Reforma la sensibilidad y la capacidad para desarrollar una disciplina artística. Debemos disfrutar, preservar y fomentar el legado cultural de nuestra región, potenciar proyectos culturales con proyección nacional e internacional. Es importante reafirmar nuestra identidad y proyectarla al desarrollo. Estamos convencidos de que, en la educación, reside la fuerza para impulsar el progreso y la prosperidad de nuestro municipio.

La educación es un factor que influye en el avance y progreso de una sociedad, pues además de proveer conocimientos a través de la implementación de manuales y estrategias que propicien la regularización escolar, también enriquece la cultura y los valores como la responsabilidad, la paz y la justicia. Partiendo de esto, trabajaremos de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para que, al terminar la pandemia, se apliquen las estrategias adecuadas que permitan un avance significativo en el aprendizaje de los estudiantes del municipio.

Subejos Estratégicos:

7.1.A. Educación con herramientas tecnológicas para todos.

7.1.B. Centro de Idiomas de Mineral de la Reforma.

7.1.C. Regularización de los estudiantes para su reincorporación a las aulas.

7.1.D. Atención psicológica para el regreso a clases.



- 7.1.E. Más becas para tus hijos.
- 7.1.F. Clases de ajedrez en todas las escuelas de nivel básico y medio superior de Mineral de la Reforma.
- 7.1.G. Jardines de niños con áreas de esparcimiento.
- 7.1.H. Apoyo visual para estudiantes Mineral Reformenses.
- 7.1.J. Rehabilitación y equipamiento de los CAICs y los PAMARes.
- 7.2.A. Instrumentar la ciencia y la tecnología en el municipio.

Proyectos Estratégicos:

SECTOR	SUBSECTOR	PROYECTO	TIEMPO
Gobernanza	Transparencia, gobierno cercano, rendición de cuentas	1. Pago justo para cada ciudadano de su patrimonio inmobiliario.	C
		1.- Descuento directo al pago de predial de 30%,20% y 10% durante los meses de enero, febrero, marzo y abril respectivamente.	
		2.- Descuento directo de 50% durante los meses de enero a abril a los ciudadanos pensionados, jubilados, de la tercera edad y personas con discapacidad.	
		3.- Descuento de 50% para las personas que hayan padecido el virus SARS-COV-2.	C
		2. Creación del sistema de pago por internet para los trámites municipales.	C
		3. Programa permanente de capacitación para servidores públicos.	
		4. "Pactamos para crecer contigo": Programa de arraigo de valores en la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma.	C
		5. "Gobierno cercano y con rostro humano para ti": Programa de Audiencias Públicas Ciudadanas.	C
		6. Buzón de quejas y sugerencias electrónico.	C
7. Gobierno Transparente.	M		
8. Mineral de la Reforma auditado por los Mineral Reformenses.			
9. Fortalecimiento a la Hacienda Municipal y modernización catastral			
Planeación	Planeación Urbana	10. Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano con visión metropolitana.	C
		11. Mineral de la Reforma ordenado.	M
		1.- Regularización y control de la creación de nuevos desarrollos habitacionales.	
		2.- Implementación de patrones urbanos compactos.	
		3.- Aprovechamiento de predios urbanos baldíos para la implementación de espacios públicos carentes	
Salud	Servicios de salud disponibles, accesibles y con calidad	12. Campaña pública municipal #MineralDelaReformaContraELCOVID con el monitoreo de cumplimiento de las medidas sanitarias.	C
		13. Gestión y vínculo con las instituciones públicas y privadas para mejoramiento de los servicios de salud.	C
		14. Fortalecimiento de los sistemas médicos con atención a grupos vulnerables: niños, adultos mayores, mujeres embarazadas.	M
		15. Acceso a los medicamentos y orientación médica, elevando la calidad de servicios de salud para ti y tú familia.	C
		16. Creación de la Unidad de Consultorios de Especialidades en cabecera municipal.	C
		17. Servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad temporal y permanente.	L
		18. Gestión del Centro Gerontológico de Mineral de la Reforma.	L
		19. Plataformas digitales con temas de salud con material video grabado de fácil comprensión.	M
		20. Seguridad alimentaria a las mujeres víctimas de violencia y situaciones de vulnerabilidad, así como a sus hijos.	M
		21. Apoyo en la Campaña de vacunación contra COVID-19	C
		22. Promoción de la cultura del deporte y bienestar físico, y de la nutricional óptima	C
		Economía	Generación de empleos y retención de fuerza laboral
24. Capacitación de la población para formar fuerzas de trabajo mejor calificadas.	C		
25. Impulso a la creación de empresas comunitarias mediante apoyos gubernamentales.	M		
26. "Contigo armamos tú negocio" para fortalecer los MiPYMES.	C		
	C		
	C		

		<p>27. Apoyo al comercio local durante la contingencia sanitaria con un 20% de descuento en el pago de licencias de funcionamiento.</p> <p>28. Fortalecimiento de la bolsa municipal en alianza con empleadores de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto, para ti más empleos y mejor pagados.</p> <p>29. Instalación de la Feria Nacional Agropecuaria para impulsar y potenciar el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero.</p> <p>30. Creación de mercado ecológico para la oferta de productos locales con valor ecológico, orgánico y campero.</p> <p>31. Generación de huertos de traspatio a través del programa "Del campo a tu mesa"</p> <p>32. Generación de incentivos a empresarios.</p>	<p>C</p> <p>L</p> <p>L</p> <p>M</p> <p>M</p>
	Turismo	<p>33. Consume Mineral de la Reforma mediante la promoción de productos locales mejorando los ingresos de los productos y comerciantes del municipio.</p> <p>1.- Generar catálogo de productores y comerciantes locales.</p> <p>2.- Desarrollar herramientas digitales para su promoción y sana competencia.</p> <p>34. Gestión de las inversiones atractivas para turistas foráneos</p>	<p>C</p> <p>C</p>
	Mejora regulatoria	<p>35. Menos trámites y mayor inversión para impulsar la competitividad y facilitare! desarrollo de negocios</p>	L
Pobreza y Cohesión Social	Protección de niñas, niños, mujeres y adultos mayores	<p>36. Ciudad de la Familia.</p> <p>37. Generación de padrón de habitantes en condiciones de pobreza, para concentrar en ellos los apoyos sociales y garantizar que lleguen a ellos.</p> <p>38. Presencia de instancias a favor de la mujer en Mineral de la reforma.</p> <p>39. Vivienda digna para adultos mayores, sustituyendo techos de lámina por techos firmes.</p> <p>40. Programa de oportunidades laborales para adultos mayores.</p> <p>41. Protocolos de atención y generación de esquemas de atención a las necesidades de grupos indígenas.</p> <p>42. Generación de espacios de dialogo y convivencia de grupos de comunidad LGTBIQ+</p> <p>43. Laboratorios de Paz estableciendo espacios que permitan la integración de actividades de convivencia</p>	<p>L</p> <p>M</p> <p>C</p> <p>M</p> <p>M</p> <p>M</p> <p>M</p> <p>M</p>
Seguridad	Vigilancia y atención a la inseguridad	<p>44. Mineral de la Reforma municipio seguro.</p> <p>1.- Análisis causales de la delincuencia y determinación de patrones geográficos de ocurrencia.</p> <p>2.- Equipamiento al cuerpo policial municipal.</p> <p>3.- Distribución de cuerpo policial y puntos de vigilancia en zonas estratégicas. 4.- Implementación de una aplicación digital para denuncias.</p>	<p>C</p> <p>C</p>
		<p>45. Vigilancia focalizada.</p> <p>1.- Protección de los espacios públicos con mayor índice de inseguridad. 2.- Instalación de cámaras de vigilancia con atención permanente.</p>	C
		<p>46. "Juntos contra la delincuencia y la violencia": Programa de alarmas vecinales para detección y persecución de delitos.</p> <p>47. Aplicación digital para fortalecer tu seguridad y la de tu familia.</p> <p>48. Policía más capaz.</p>	<p>C</p> <p>C</p>
		<p>1.- Profesionalización del cuerpo policial municipal para ofrecer un servicio de calidad contribuyendo a generar un ambiente de seguridad y paz.</p> <p>49. Vigilancia activa y permanente en coordinación con el CSI y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.</p> <p>50. Mujeres más seguras.</p>	<p>L</p> <p>C</p>
	Tránsito	<p>51. Rehabilitación de la señalética y el balizamiento a través de Movilidad segura para todos los ciudadanos</p>	C
	Protección Civil	<p>52. Implementación del sistema de alarma temprana para reducción de riesgo de desastres y creación del municipio resiliente.</p>	L
Sostenibilidad	Ambiental	<p>53. Análisis y determinación de las fuentes y focos de contaminación para la selección del mejor tratamiento, así como la regulación de empresas o fuentes de contaminación que agranden aún más el problema.</p>	C
		<p>54. Establecimiento del plan de manejo, aprovechamiento y gestión ambiental de los residuos urbanos.</p>	C
		<p>55. Implementación de ecotecnias para aprovechamiento de agua pluvial y abastecimiento de actividades alternativas.</p>	M

		56. Fomento del uso de tecnologías y técnicas de producción sustentables en industrias que emiten contaminantes. 57. Establecimiento de Áreas Verdes Urbanas (AVU) que proporcionen mejora en la imagen urbana y que aporten servicios y bienes ambientales a la población	L M
Servicios Municipales	Mantenimiento de vialidades	58. Bacheo de calles, pintura de guarniciones, limpieza y deshierba	C
	Alumbrado público	59. Alumbrado público en todo Mineral de la Reforma, mantenimiento adecuado a la red municipal y sustitución por lámparas LED	M
	Mantenimiento de áreas recreativas	60. Rescate y creación de parques y espacios públicos para ti y tu familia	C
	Recolección de basura	61. Camión de basura cerca de ti y de tu familia, creación de una aplicación digital para monitoreo del servicio. 62. Cultura de reciclaje con causa.	C C
Educación	Educación	63. Acceso universal a internet a través de la dotación de equipos con internet en las bibliotecas comunitarias.	C
		64. Centro de idiomas de Mineral de la Reforma.	M
		65. Más becas para tus hijos.	C
		66. Clases de ajedrez en las escuelas de nivel básico y medio superior. 67. Apoyo visual para estudiantes de Mineral de la Reforma	L C
	Cultura	68. Centro de formación artística y cultural. 69. Promoción de programas con mayor contenido cultural. 70. Fomento del estudio de bellas artes.	L C C

IV. Evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

La meta general de la presente administración es transformar y posicionar al Municipio Mineral de la Reforma como referente local a través de la planeación democrática y participativa, del combate a la corrupción y control interno en el municipio, de la mejora de la gestión pública municipal, del impulso al turismo y sector agropecuario, del desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social velando siempre por la igualdad de género y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de la reducción de las desigualdades y de la vulnerabilidad, del impulso a la educación, del incremento de servicios de salud, del fomento de deporte y la recreación, del fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal, de la prevención de la violencia y la delincuencia, entre otros; generando así el valor público para beneficio de la calidad de vida de la población mineralreformense como consecuencia de una gestión pública responsable.

Para medir el impacto y desempeño del plan, implementaremos la evaluación observando la concurrencia de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y de la Agenda 2030, como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos; permitiendo mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles y con ello facilitar una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Para efectuar esta tarea, periódicamente evaluaremos el avance logrado por cada Dependencia y Entidad que conforman la Administración Pública Municipal. De este modo procuraremos, que la visión planteada en el presente plan sea una realidad visible y tangible para todos los Mineral Reformenses, porque el compromiso es contigo.

V. Anexos

V.1. Semblanza Histórica del Municipio Mineral de la Reforma

La siguiente semblanza histórica parte desde los orígenes de esta tierra, en donde se establece su inicio como Pachuca y Pachuquilla, hasta la conformación del municipio de Mineral de la Reforma.

Sus orígenes

Los historiadores señalan que alrededor del año 1440, en la actual Pachuquilla, se formó una pequeña población agrícola adoradora de Xilonen, Diosa azteca del Maíz, y se construyó un pequeño templo alrededor del cual se

tendieron algunas casas de campesinos, que encontraron los españoles poco después de la conquista. A este pueblo se le denominaba “Pachyocan” (que después de la conquista, derivó en el vocablo Pachuca).

Significado del Nombre

El historiador Enrique Rivas Paniagua anota que, traducido al náhuatl, Pachuca significa “Lugar de Heno”. Por su parte, el historiador Gerardo Bravo Vargas hace mención que, el lugar ocupado por el antiguo Pachuca, se llamaba en Otomí “M’asugi” (Lugar de Heno) y que en lengua náhuatl se conoció como “Pachyocan”, también con el significado de Lugar de Heno.

El glifo de Pachuca representa un “tepetl” (cerro) cortado por un río, con lo que forma una estrechez orográfica, llamada cañada (actualmente utilizado por el municipio de Pachuca).

Época Virreinal

El primer encomendero de “Pachyocan” fue Pedro Dí z de Sotomayor y hasta 1537, al contraer matrimonio su hija Francisca con Don Antonio de la Cadena, este entregó la encomienda de “Pachyocan” como dote matrimonial a su yerno.

En 1531 se inició la construcción del Templo de Santa María Magdalena, terminándose la misma en 1534.

Durante 1552, los sitios en los cuales se descubrieron vetas de plata para su explotación, fue bajo una concesión de la Corona Real y recibieron el nombre de “Reales”. Estos fueron: Real de “Tlahuelilpan” o Real de Abajo (hoy Pachuca), “Real del Monte”, “Real de Atotonilco El Chico” hoy conocido como Mineral del Chico y el “Real de Arriba” hoy poblado de “El Cerezo”.

Este conjunto de “Reales” recibió el nombre de “Distrito Minero de Pachuca”, debido a la cercanía de los sitios al pueblo de Pachuca (Pachyocan). A fines del siglo XVI o principios del XVII, el nombre de Pachuca desplazó al de Tlahuelilpan, y el verdadero Pachuca se convirtió en Pachuquilla.

En el “Real de Tlahuelilpan”, al ser el más importante del distrito, se asentó el alcalde mayor y las autoridades de minas. Por lo tanto, fue más conocido el sitio como Pachuca. Esta circunstancia propició que la antigua Pachuca dejara de conocerse con tal nombre y se le empezara a nombrar como “Pachuquilla”, quedando comprendida dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Pachuca.

En el año de 1730, el Gobernador de la Republica de indios de Pachuquilla (antes Pachyocan) Don Antonio Escalante, con sus propios recursos y limosnas del pueblo de indios construyó la pequeña capilla anexa al templo de Santa María Magdalena. La parte interna de la construcción ostenta una inscripción que dice: “Acabose esta capilla el 30 de agosto a expensas y limosnas de don Antonio Escalante, Gobernador y con ayuda de los hijos de este pueblo año de 1730. Hizo esta capilla el maestro Alarife Don Diego Hernández y la acabó el 22 de agosto de 1730”.

Es importante destacar que, antes del asentamiento de la industria extractiva de metales preciosos en el territorio del actual municipio de Mineral de la Reforma, la principal vocación económica fue la agricultura. Grandes extensiones de tierra eran dedicadas al cultivo de maíz, cebada, frijol, haba y arvejón, que servían para el consumo interno y también para su posterior venta en la zona minera.

Sumado a esta actividad agrícola, se cultivaban grandes cantidades de maguey con el cual, a partir del aguamiel, se producía pulque, que también se vendía en la zona minera; lo mismo que carne y cueros de animales producidos en: la Hacienda Cadena, la Hacienda Chavarría, la Hacienda La Higa, la Hacienda Palma Gorda, la Hacienda El Saucillo, la Hacienda El Venado, la Hacienda la Providencia, la Hacienda San Cayetano, entre otras.

Los inicios de la minería en el territorio del municipio

En 1874, cuatro barreteros de la mina de Rosario denunciaron a la mina “Santa Gertrudis”, ubicada cerca de la rancharía denominada “San Guillermo”.



En 1876, se denunció la mina “La Blanca” que dio origen a la empresa “La Blanca y Anexas” propiedad de Don José Landero y Cos.

Posteriormente se descubrió la mina de “Dos Carlos” que, en muy poco tiempo de explotación, al igual que La Blanca, se convirtió en uno de los más importantes centros productivos de la región.

Para principios del siglo XX, la ranchería de San Guillermo adquirió el carácter de poblado y por lo tanto tuvo cierta independencia económica. En 1920, de acuerdo con el censo de 1910, su población contaba con 2 mil 98 habitantes y registraba medio centenar de casas de comercio.

En los 10 años siguientes el auge minero fue más intenso y la población alcanzó cerca de los 4 mil habitantes en el censo de 1921 y se sumaron alrededor de 20 diversos comercios.

Estos datos demuestran que, durante los primeros años del siglo XX, San Guillermo tenía mayor importancia que Pachuquilla, donde apenas contaban con 708 habitantes en 1910 y con poco más de mil en 1923.

Por lo anterior la XXV Legislatura aprobó la fundación del nuevo municipio y el gobernador en turno, el General Nicolás Flores Rubio, expidió el decreto N° 1099, con fecha del 13 de abril de 1920, con el cual quedó constituido el municipio de Mineral de la Reforma; el nombre de “Reforma” se le dio en honor a las Leyes de Reforma promulgadas entre 1855 y 1867; con la unión de los pueblos de San Guillermo, Pachuquilla, Azoyatla y los Barrios de Pueblo Nuevo, Santa Gertrudis, El Tejocote, Velillo, Las Cruces, Carboneras, Santiago, Pajaritos, Calabazas, Chacuaco, Guadalupe Hidalgo, El Lobo, La Rabia y San José y las colonias de San Lunes y Nueva, así como las rancherías de Portezuelo,

Amaque, San Isidro, Palma Gorda, La Soledad, San Cayetano, San Francisco, Chavarría, Providencia Chica, Cadena, El Saucillo y el Pópulo. Se designó a San Guillermo como la cabecera del nuevo municipio, al que por cierto se le cambió el nombre por el de “La Reforma”.

El 26 de abril del mismo año el gobernador acudió a San Guillermo y: “ante un concurso de ciudadanos de esta ciudad y del mencionado barrio de San Guillermo, hizo la declaración de que en ese día 26 de abril de 1920, quedaba erigido el Municipio de Mineral de la Reforma, del que es presidente provisional el ciudadano Simón Calderón, quien desde luego va a convocar a elecciones de los munícipes que integrarán la H. Asamblea y de presidentes propietario y suplente”.

El municipio de Mineral de la Reforma fue reconocido como tal en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promulgada el 21 de septiembre de 1920.

El edificio que albergó los poderes municipales del nuevo municipio, se inauguró el 5 de mayo de 1929, por el presidente municipal C. Víctor Hidalgo y el gobernador del Estado de Hidalgo, C. Bartolomé Vargas Lugo.

Decadencia de la industria minera

A fines de 1930 la minería en la región entró en franca decadencia y muchas compañías mineras cerraron sus puertas.

En 1939, la compañía Dos Carlos se constituyó en una cooperativa, hasta que en 1953 cerró definitivamente sus actividades, con este hecho el número de su población decayó paulatinamente.

El tranvía que, saliendo de Pachuca, cruzaba por la zona minera de San Guillermo y que en su momento fue un baluarte de su modernización en el transporte, dejó de funcionar a finales de los años 40.

Cambio de Poderes municipales de San Guillermo a Pachuquilla

Viéndose reducida la zona de influencia de San Guillermo, el gobernador del Estado de Hidalgo, el General Alfonso Corona del Rosal, mediante el decreto N° 43, con fecha del 15 de noviembre de 1958, cambió los poderes municipales del pueblo de San Guillermo La Reforma al de Pachuquilla.



Acompañando la nueva sede del gobierno municipal, con la construcción del edificio de la actual presidencia en los primeros años de la década de 1960, en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, otrora carretera México–Pachuca–Poza Rica y parte además de la carretera Panamericana; aunado a esto y al hecho de que, apenas unos años antes se había pavimentado la misma y la habían desviado unos metros para que ésta pasará por el centro de Pachuquilla, la nueva cabecera municipal de Mineral de la Reforma logró consolidarse como cuna de la industria gastronómica hidalguense en la región.

Crecimiento de Pachuquilla

En la década de 1980 se construyó la plaza de toros la Guadalupana y posteriormente, Pachuquilla se transformó radicalmente con la construcción de la plaza Nuevo Hidalgo, con el auditorio Municipal, el mercado municipal, el Reloj, el teatro Chicomecoatl y el monumento del mismo nombre y la pavimentación de muchas calles, entre otras obras importantes.

A principio de los años 70, en los terrenos que pertenecieron a ranchos y haciendas del municipio, surgió una enorme cantidad de colonias, fraccionamientos, parques industriales, plazas comerciales, escuelas de nivel medio–superior y superior, como es el caso de la construcción de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en veinticinco hectáreas del rancho El Álamo; las oficinas de Seguridad Pública Federal (Comisaría de la Policía Federal Preventiva) y estatal (Instituto de Formación Profesional) y a la par, grandes y modernas vialidades.

En contraste, en una zona cerril, aprovechando la generosidad de la flora de la región, se instaló el rancho cinegético “Agua Bendita”, convirtiéndose en un referente turístico para los amantes de la práctica del tiro deportivo y tiro con arco.

Con el esfuerzo de todos los Mineral Reformenses a través de la historia, a cien años de su nacimiento como municipio, Mineral de la Reforma, que nació con tres pueblos, catorce barrios, dos colonias, doce rancherías y aproximadamente seis mil habitantes, hoy cuenta con 202,749 habitantes y con más de 180 localidades (según datos del INEGI de 2020).

V.2. Monografía de Mineral de la Reforma

TERRITORIO MUNICIPAL

Ubicación y superficie

Mineral de la Reforma forma parte de la zona metropolitana de Pachuca, junto con los municipios de Pachuca de Soto, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán y Zempoala. Su clave geográfica es 13051, el municipio se ubica en las siguientes coordenadas: entre los paralelos 20° 01' 28.4 y 20° 07', 50.7 de latitud norte; los meridianos 98° 42' 56.7 y 98° 46' 33.5 de longitud oeste. Tiene una altitud entre 2,319 y 2,981 msnm. con una superficie territorial de 115.24 km², representando el 0.55% de la superficie total de Hidalgo. Colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto y Mineral del Monte; al este con los municipios de Mineral del Monte y Epazoyucan, al sur con los municipios de Epazoyucan y Zempoala y al oeste con los municipios de Zempoala y Pachuca.

CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN PLUVIAL

En la región de la Comarca Minera, a la cual pertenece Mineral de la Reforma, el clima es templado–frío, con regímenes de lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, teniendo una precipitación pluvial de 392 mm por año. Los meses más calurosos se presentan en mayo, junio, julio y agosto con temperaturas de hasta 33 grados centígrados. La dirección de los vientos es de sur a oeste; esto debido también a su fisiografía encajonada entre dos cadenas de cerros, desde los límites del Estado de México hasta la ciudad de Pachuca de Soto; de poca humedad, principalmente en los meses de febrero, marzo y abril.

La temperatura media anual es de 16 grados centígrados. En Pachuquilla se encuentra el clima de estepa local. A lo largo del año llueve en Pachuquilla poco. La temperatura media anual se encuentra entre los 14.2 grados centígrados. Dentro del municipio de Mineral de la Reforma no existe una estación meteorológica que proporcione información climatológica, sin embargo, si se cuenta con la información de estaciones meteorológicas en los municipios adyacentes, con las cuales se puede obtener información detallada de la precipitación y la temperatura diaria.



HUMEDAD

La cantidad de vapor de agua contenida en el aire en cualquier momento determinado, normalmente es menor que el necesario para saturar el aire. La humedad relativa, es el porcentaje de la humedad de saturación. Esta humedad procede de diversas fuentes debido al fenómeno de la evaporación, el cual es motivado por la radiación solar y la temperatura superficial de la tierra. El interés ecológico de la humedad relativa alta, incide en el hecho en que al impedir la insolación directa y al mantener la alta humedad del aire, reduce al mínimo las pérdidas de agua por parte de las plantas, esto ayuda a la compensación de falta de lluvia que existe en Mineral de la Reforma.

FISIOGRAFÍA

Se ubica en el eje neo volcánico (100%) y pertenece a la sub provincia de lagos y volcanes de Anáhuac (102.27km²), sierras y llanuras de Querétaro e Hidalgo (9.39km²). El municipio cuenta con llanuras en un 56%, lomeríos 36% y sierra 8%. Se presentan tres diferentes formas de relieve, la primera correspondiente a zonas accidentadas, que se localizan al noroeste del municipio; la segunda corresponde a zonas semiplanas, localizadas en las localidades de Dos Carlos, Carboneras, Amaque, Pachuquilla y Saucillo; la tercera a zonas planas, que se localizan en las comunidades de El Venado, Palma Gorda y Chavarría.

Fisiografía (topoformas) del municipio de Mineral de la Reforma

HIDROGRAFÍA

En el municipio de Mineral de la Reforma, la mayor parte de la red hidrográfica está compuesta por corrientes intermitentes, entre las corrientes perennes se encuentra la corriente de agua denominada Temascalillos, Sosa, San Pablo, La Minita y el Río de las Avenidas, ubicadas en la parte norte del municipio y desfogan hacia la parte sur del mismo. Cabe mencionar que en dicha zona se llevan a cabo procesos de recarga de acuíferos, por las mismas condiciones biofísicas todas las corrientes confluyen hacia el municipio de Pachuca de Soto. Una de las corrientes que cobran relevancia en el municipio de Mineral de la Reforma es el Río de las Avenidas, que actualmente es usado como captador de aguas residuales y conducto del agua de lluvia en los meses de junio a septiembre.

GEOLOGÍA

Su formación es de origen ígneo extrusivo, formado en la era Cenozoica, en correspondencia a la división del Neógeno (34.85%) y el Cuaternario (42.0%). Actualmente, la minería no tiene tanta importancia, del auge que en épocas pasadas tuvo con las minas de oro y plata, sólo resta la extracción de minerales no metálicos como la arena, la arcilla, algunos bancos de material de relleno y mampostería, tales como:

- Roca: toba ácida (26.85%).
- Andesita-brecha volcánica intermedia (3.0%).
- Riolita-toba acida (3.0%).

La secuencia de rocas de basalto descansa discordantemente sobre rocas volcánicas más antiguas grises con vivos amarillentos y verdes y solamente algunas de esas rocas son de color rojizo. La composición de los basaltos es de olivino y piroxeno y la composición de las andesitas es de piroxenos. Los depósitos de aluvión se conforman de gravas, arenas, cenizas y arcillas desarrolladas partir de tobas y cenizas volcánicas depositadas en agua con horizontes de turba y de tierra diatomácea.

MEDIO AMBIENTE

Vegetación

En Mineral de la Reforma existe cierta diversidad de vegetación entre las que predominan el bosque de encino-pino, matorral desértico rosetófilo y matorral crasicaule, la superficie total cubierta por los tipos de vegetación mencionados suma un total de 2,652.79 hectáreas o el 23.76% del territorio municipal.

Tipos de vegetación existentes en Mineral de la Reforma



Tipo de vegetación	Superficie (ha)
Bosque de Encino	52.37
Bosque de Encino - Pino	62.18
Matorral Desértico Rosetofilo	2076.53
Matorral Crasicaule	461.7
Total	2652.79

USO DE SUELO NATURAL

Los usos de suelo presentes en el municipio corresponden a residencial, comercial, servicios, industrial, áreas agrícolas y áreas verdes.

En el medio urbano, debido a la tendencia de crecimiento y su función en la zona metropolitana de Pachuca de Soto, el municipio de Mineral de la Reforma está considerado como "ciudad dormitorio", lo que la convierte al uso habitacional de manera predominante. La zona urbana comprende una superficie total de 4,596.20 hectáreas o 41.16% de la superficie municipal.

La zona agrícola comprende una superficie de 5,933.25 hectáreas o 53.13% del territorio municipal y se subdivide en agricultura de riego y de temporal, la primera con una superficie de 1,044.56 hectáreas y la segunda con 4,888.69 hectáreas.

Las zonas industriales más importantes del municipio ocupan una superficie de 176.4 hectáreas o 1.59% de la superficie del territorio municipal, actualmente se presentan problemas de incompatibilidad de uso de suelo, ya que la zona industrial ha sido ocupada también por asentamientos habitacionales, instalación de servicios e invasión de derechos de vía.

ZONAS VERDES

Una porción muy pequeña de 2.29 hectáreas dentro del territorio del municipio, forma parte del área natural protegida del Cerro de Cubitos. El parque Ecológico de Cubitos, es una reserva ecológica estatal que se encuentra al suroeste de Pachuca y ocupa una superficie de 90.45 hectáreas con una altitud de 2,470.03 msnm (SEMARNATH 2014).

CONTAMINACIÓN

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, un fenómeno sanitario ecológico se define como un agente perturbador que se forma por la acción patógena de agentes biológicos, epidemias o plagas que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud; en esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos. Dentro de este rubro identificamos el caso de "los Jales" -que se formaron a partir del desecho arenoso de las minas- como factor contaminante, ya que representan un riesgo a la salud por el alto porcentaje de minerales dañinos.

No.	Sitio	Ubicación	Evidencia de contaminación
1	Tiradero Clandestino	Localidad Dos Carlos	Basura y lixiviados
2	Relleno municipal	Localidad de Apepelco	Basura y lixiviados
3	Tiradero Clandestino	Localidad de Santa María la Calera, antiguo banco de material	Basura y cascajo
4	Tiradero Clandestino	Localidad de San Guillermo	Basura

RIESGOS



Durante los años, debido al gran crecimiento de la mancha urbana y en consecuencia de la explotación del suelo y de los recursos a los que ha sido sometido el territorio, éste ha empezado a resentir las consecuencias derivadas de todas estas prácticas, así como también, de los riesgos de tipo hidrometeorológico que son los que más han causado estragos en los últimos años en la demarcación. Estos han crecido casi a la par de la población que ha migrado a esta zona del Estado, entre ellos podemos encontrar los siguientes tipos de riesgos: deslizamientos, flujos de lodo o tierra, caídas o derrumbes y hundimientos.

Amenazas por deslizamientos
Amenazas por flujos
Amenazas por derrumbes
Amenazas por hundimientos

VULNERABILIDADES

Existen varios tipos de vulnerabilidad y en su conjunto, para Mineral de la Reforma, se determinó un mapa de vulnerabilidad de fenómenos naturales, divididos de manera general en dos partes, la que corresponde a los asentamientos humanos (vulnerabilidad urbana, que es la unión entre vulnerabilidad física y social) y la que corresponde a áreas sin presencia de asentamientos (agrícolas y derivadas del cambio climático).

Priorización de peligros y amenazas del municipio de Mineral de la Reforma

Índice de aspectos socioeconómicos por indicador del municipio de Mineral de la Reforma

POBLACIÓN

Población total y dinámica demográfica

La población total del municipio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 más reciente del INEGI, es de 202 mil 749 habitantes, 96 mil 259 hombres y 106 mil 490 mujeres. Esto representa el 5.3% de la población estatal, con una tasa de crecimiento promedio anual del 3.57%.

De acuerdo con esta tasa de crecimiento, para el año 2030 se estima una población de 209 mil 059 habitantes, de los cuales el 46.7% corresponderán a hombres y el 53.3% a mujeres.

Religión

Al año 2020 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de quien practica la religión católica es del 80%, mientras el 20% profesa otro tipo de religiones, como se muestra en el siguiente cuadro:

VIVIENDA

Las viviendas particulares habitadas en el municipio alcanzaron la suma de 63 mil 841, correspondiendo el 81.08% a casas propias y el 6.9% a departamentos en edificios; asimismo, el índice de hacinamiento habitacional se determinó en 3.17 habitantes por vivienda, de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

VIVIENDAS HABITADAS Y SU DISPONIBILIDAD DE BIENES

EDUCACIÓN

Infraestructura educativa

Mineral de la Reforma cuenta con una buena infraestructura educacional. Actualmente, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, existen 63 escuelas de nivel preescolar, 66 escuelas primarias, 32 secundarias, 16 instituciones de educación media superior y 8 instituciones de educación superior.

Las instalaciones de la máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se ubican dentro del municipio, brindando atención a estudiantes de municipios cercanos y de otros estados del país.

Por otra parte, en el año de 2014, se inauguró la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma ubicada en la Ex Hacienda de Chavarría, la cual cuenta con tres ingenierías y licenciaturas, así como seis carreras técnicas superiores.

También se encuentra establecido un plantel del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATHI), que tiene como objetivo principal apoyar a la gente desempleada mediante la enseñanza de algún oficio.

La población en edad escolar inscrita en los distintos niveles escolares en 2017 fue de 52 mil 720 alumnos, de los cuales el 49.9% son hombres y el restante 50.2% corresponde a mujeres. Por nivel de educación, la matrícula más alta corresponde al nivel escolar de primaria con 13 mil 993 alumnos, posteriormente al nivel de secundaria con 7 mil 224 alumnos y por último el nivel medio superior con 5 mil 887 alumnos.

Matrícula estudiantil y número de planteles en Mineral de la Reforma para el período 2017–2018

Del total de alumnos inscritos en los diferentes niveles escolares, el 44.4% corresponde a nivel primaria, 22.4% a nivel secundaria, el 7.5% a bachillerato general y el 15.1% al nivel preescolar, el restante 10.6% corresponde a otro tipo de educación.

SALUD

El municipio no cuenta con clínicas de atención médica del IMSS o del ISSSTE, teniendo que acudir los derechohabientes de estas instituciones a la ciudad de Pachuca. La atención médica que se brinda es a través de clínicas del sector salud. Hasta el año 2015 existe el registro de un total de 50 médicos de la Secretaría de Salud (SSAH), los cuales atienden en 7 unidades médicas de consulta externa.

La población afiliada a los diversos esquemas de salud durante el año de 2015, es de 122 mil 589 habitantes, de los cuales el 44.51% están afiliados al IMSS; el 17.87% al ISSSTE; el 1.05% al servicio médico de PEMEX, SEDENA o la Marina; y el restante 36.17% se encuentra afiliada al Seguro Popular.

Para la atención médica el municipio cuenta con un total de 7 unidades médicas de consulta externa dependientes de la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSAH) atendidas por un total de 50 médicos.

Las unidades se ubican en las siguientes localidades: Pachuquilla, Azoyatla, Manuel Ávila Camacho, Santa María la Calera, El Saucillo, Pueblo Nuevo y La Providencia.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

De acuerdo a los reportes presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Mineral de la Reforma reporta en los últimos tres años una disminución de casi 22% en la incidencia delictiva, incluyendo delitos como el robo a casa habitación, en comercios, robo de autos, robo a mano armada, extorsión, daños en propiedad y otros delitos del fuero común.

ECONOMÍA

En el municipio existen diversos tipos de actividades económicas, aunque la preponderante es la de servicios, en respuesta a la concentración habitacional que demanda para el desarrollo de su vida cotidiana, así como la de abasto y otras actividades comerciales.

Agricultura



La superficie agrícola más reciente reportada es de 4 mil 87 hectáreas de acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP-SAGARPA 2017). Actualmente se tienen registradas más de 4 mil hectáreas agrícolas en el municipio, distribuidas en siete núcleos ejidales tales como Pachuquilla, Francisco Villa, Palma Gorda, Santiago Jaltepec, Saucillo, Azoyatla y Nuevo Centro de Población Agrícola el Chacón; y cuatro unidades de riego, como La Higa, Palma Gorda, La Noria y El Venado.

Las especies que se producen prioritariamente son la avena, cebada, maíz y en menor superficie el frijol, debido a las condiciones de desertificación de los suelos por el abuso del monocultivo y la falta del recurso hídrico. Todas éstas, principalmente en las localidades de La Calera, La Pila, Palma Gorda, La Higa, El Venado y La Noria.

Ganadería

Producción y valor de la producción de derivados pecuarios del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

La producción pecuaria en el municipio es principalmente bovina de mil 38 toneladas, seguido de la porcina de 824.52 toneladas y ovina de 359.5 toneladas. Entre los productos pecuarios están la leche de bovino (443.71 miles de litros), huevo para plato (15.83 toneladas) y lana sucia (24.8 toneladas) principalmente.

Turismo

El municipio de Mineral de la Reforma, por su ubicación geográfica y herencia histórica obtuvo una vocación turística en virtud de ubicarse dentro del territorio de Geoparque Comarca Minera, el cual fue reconocido por la UNESCO en el año 2017, junto a otros ocho municipios del Estado de Hidalgo, principalmente por su tradición gastronómica situada en la cabecera municipal, Pachuquilla. A este importante rubro cultural se suman los sitios de interés histórico y cultural.

A unos minutos del centro, en la localidad de Amaque se encuentra el rancho eco turístico "Agua Bendita", además el centro de temazcal llamado "Nahui Tonatiuh". Un poco más alejado de la cabecera, en la colonia rancho San Cayetano se encuentra el jardín botánico "Cactáceas de México", donde se pueden apreciar especies endémicas y exóticas de cactus y suculentas.

Además, cuenta con otra zona eco turística en la localidad de San Guillermo la Reforma, en donde se puede apreciar el pasado minero de nuestro municipio aprovechando las ruinas de las antiguas minas La Blanca y Dos Carlos para el senderismo, ciclismo y en general para turismo de naturaleza por su cercanía con la zona boscosa del Velillo, la cual colinda con el municipio de Mineral del Monte.

Además del rubro gastronómico, se cuenta con elementos que motivan la visita a la cabecera municipal: La Parroquia de la Preciosa Sangre de Cristo, dos explanadas con monumentos sobresalientes, como una réplica de un Atlante de Tula y el Monumento, así como el Teatro Chicomecoatl (Diosa del maíz).

En cuanto a la infraestructura hotelera se cuenta con tres hoteles: Del Valle Inn, Hotel Blanco y el Hotel Universitario; así como veinte moteles ubicados a lo largo de los accesos al municipio, en la carretera Pachuca-Tulancingo y la carretera Pachuca-Cd. Sahagún; asimismo, cuenta con una zona de campamento en la localidad de Amaque, que es visitada en temporadas vacacionales como semana santa, fiestas patrias y vacaciones decembrinas.

V.3. Recopilación de propuestas ciudadanas

Gael Castillo Hernández / H / "Es importante que, como ciudadaní, tengamos acceso a la información y seamos escuchados para dar solución a los problemas que se presentan en la Colonia La Providencia".

Felipe Guerrero Baños / H / “No contamos con acceso a la información sobre los gastos que realiza el municipio, y cuando ingresamos a la página el portal no muestra información clara, sería bueno que se implementaran herramientas que nos facilitaran el acceso a la información”.

Lilibeth Aguilar Hernández / M / “No existen espacios que nos permitan opinar sobre lo que el municipio necesita y siempre se escuchan a otras personas sin que podamos constatar si las necesidades son verdaderas”.

Ismerai Ángeles Martínez / M / “Durante la pandemia no he podido realizar mi pago de impuesto predial porque tuve COVID, sería bueno que se pudiera pagar en línea sin la necesidad de salir de casa”.

Ana Luisa Escamilla Lozada / M / “Normalmente en las presidencias municipales te atienden de mala manera, espero que en esta administración si se capacite al personal para que nos brinden una buena atención”.

Carlos González Basurto / H / “Me gustaría que el municipio implementará políticas para fomentar los valores que la sociedad ha perdido”.

Alexis García / M / “El municipio de Mineral de la Reforma es parte de la zona metropolitana de Pachuca, sin embargo, no he visto que se trabaje nada en conjunto con los demás municipios, no hay desarrollo coordinado seguimos en rezago, debería haber más apoyo al municipio”.

Jazmín Hernández Hernández / M / “No se cuenta con médicos suficientes en los centros de salud y el rango de horarios que se tienen son muy pocos, quisiera que se tuviera un rango de horarios más amplio con un médico y con aparatos médicos suficientes necesarios para que el médico pueda hacer una revisión correcta, ya que me ha tocado que no alcanzo al médico y me quedo sin atención, además es el único centro de salud cercano a donde vivo”.

Damián Contreras Hidalgo / H / “No cuento con afiliación a ningún tipo de hospital con especialidades y tengo un problema de columna y me quedo sin atender mis dolores muy fuertes, quisiera que en el municipio se atiendan casos de ginecología, traumatología, ortopedia, pediatría, entre otras especialidades, etc”.

Juana Rosales Solís / M / “En los centros de salud se ve mucho la falta de medicamento con el que no se cuenta y en mi caso tengo que trasladarme para comprarlo, debido a que soy de una comunidad y no contamos con farmacia”.

Jorge González Ramírez / H / “Tengo la necesidad de viajar ya que no existe la rehabilitación a discapacitados, mi propuesta es que se logre contar con equipos de rehabilitación en los centros de salud”.

Jazmín López Espinoza / M / “Existe una gran problemática referente al tema de espacios adecuados destinados para las personas mayores, soy egresada de la licenciatura en gerontología y realmente durante toda la licenciatura haciendo prácticas en diferentes espacios me he encontrado con espacios descuidados y con muchos riesgos además de hacer mención que el único centro gerontológico pertenece al municipio de Pachuca”.

Aidé Lemus / M / “Deberían implementar alguna plataforma o acción que nos ayude a orientarnos en temas referentes en salud, ya que con la contingencia nos dimos cuenta de la gran ayuda que sería esto”.

Salome Hernández Hernández / M / “Soy madre de familia y pase por muchas dificultades en el momento que me quede sola sin pareja en los primeros días de vida de mi hijo, no contaba con los medios suficientes que suplieron las necesidades de mi bebe, deberían de apoyar más a mujeres madres de familia que se encuentran solas en una situación de vulnerabilidad y que a veces ni siquiera cuentan con la economía suficiente para darles alimentos a sus hijos”.

Antonio Hernández / H / “Me gustaría tener acceso a una atención psicológica, ya que con esta pandemia me di cuenta la importancia de esta atención, sin embargo me quedan muy lejos y no cuento con el recurso suficiente para acudir a una atención privada”.

Jessica Alfaro / M / “Soy madre de familia y me tiene muy preocupada la alimentación de mi hijo en la escuela, además de que las clases de educación física ni siquiera fomentan el deporte, deberían de incluir programas deportivos en escuela, así como una orientación de lo que es ser sano”.



Ana Marlene Guevara Guerrero/ M / Soy madre y me preocupa el hecho de tener que salir a la calle y asistir al centro de salud y exponer a mis hijas. Me gustaría que hubiera un servicio de atención digital al alcance de los ciudadanos para evitar con esto cualquier contagio, gracias.

Juan Garrido Jiménez/ H / “Soy psicólogo y he detectado una gran necesidad de brindar atención psicológica y un número insuficiente de espacios destinados para ello. Propongo se realicen campañas periódicas de atención a la ciudadanía”.

Marcial Orozco Vargas / H / “Mi propuesta como ciudadano es que me apoyen con licitaciones para que se agrande e incremente mi economía ya que los locatarios como yo se han visto afectados por la pandemia”.

Salvador Acuña Valderrama / H / “Me es muy difícil salir a un esparcimiento y no encuentro donde pasar tiempo con mis hijos debería de haber uno en Mineral de la Reforma, siempre tengo que ir al mismo lugar a comer pasteles al mismo lugar de Huasca, se me dificulta la movilidad desde mi casa a uno de los pueblos mágicos, debería ser Mineral de la Reforma un pueblo mágico”.

María Fernanda Aguilar Zamora / M / “Soy egresada universitaria y me he encontrado con varias dificultades para encontrar empleo, ya que no hay y los que encuentro no van acorde a mi perfil, me gustaría que como gobierno diera más oportunidad de empleos con un sueldo justo”.

Rolando Mendoza Garcí / H / “Considero importante que como municipio busquen nuevas oportunidades donde puedan trabajar en conjunto empresas privadas con gobierno, para generar nuevas oportunidades de empleo e inversiones y eso ayudará a nuestra economía”.

Reyna Aguilar Ramírez / M / “Soy ama de casa sin embargo el gasto nunca alcanza, me gustaría abrir un negocio, pero no cuento con capital y eso impide que pueda empezar mi negocio, me gustaría que como mujer o mamá sea tomada en cuenta con más oportunidades donde nos permitan desarrollar un negocio. Con su ayuda y orientación”.

Antonio Vargas Islas / H / “Como agricultor pido su apoyo para que pueda seguir produciendo y vender lo que produzco en mis parcelas y para el cuidado de mis animales”.

Sofía Vargas Reyes / M / “Los trámites son muy largos y muy tardados, debería de haber una estrategia para agilizar los trámites, ya que cuando me ha tocado realizar trámites, pierdo casi todo el día”.

Carolina Zamora Calva / M / “Faltan espacios para que los productores locales podamos vender de forma adecuada y segura sin tener que estar con la mafia de los tianguis, un lugar donde todos los productos sean naturales como alternativa de lo que se encuentra en todos lados”.

Mauricio Huerta Rubio/ H / “Una manera de poder contribuir a tener alimentos de calidad y sobretodo mejorar la economía del municipio y de los pequeños emprendedores es incentivar la economía mediante la crianza de animales”.

José Mercado Benítez / H / “Propongo apoyar a los agricultores para proveer a las personas de verduras de calidad y de esta manera contribuir a una alimentación sana y digna a los habitantes”.

María Hernández Alarcón/ M / “Mi hija ha sido víctima de violencia y en varias ocasiones y lamentablemente no hay un lugar a donde acudir para tener apoyo psicológico y jurídico, siempre se queda en papeles nada más”.

Margarita Hernández Hernández/ M / “Me preocupa la delincuencia que se vive en mi colonia desde muy temprana hora se miran a los jóvenes consumiendo no sé qué tantas cosas, vandalizan las canchas, rompen lámparas, les faltan el respeto a las señoritas que andan en las calles solas en vez de estar molestando a las personas deberían estar ocupados en actividades que les ayuden a ser mejores personas”.

Arisbeth Carolina Baños Islas/ M / “Estaré bien que regresen los cursos y actividades que se daban antes en las instalaciones del municipio, pero me gustaría que les dieran mantenimiento a las instalaciones porque están muy deterioradas y que cuenten con accesos para la gente a la que se le dificulta moverse”.



Juan Carlos Castañeda Villeda/ H / “La cultura tiene que trascender las paredes debe ser nómada, donde la población no tenga que movilizarse, sino que la cultura llegue a sus espacios y permita tocar a sus puertas. Me ofrezco para hacer cultura con ustedes, soy artista y me gustará ponerlo en práctica en mi municipio”.

Clara Britany Hernández Pérez/ M / “Sería bueno contar con apoyos para la capacitación en donde podamos aprender un nuevo oficio o actividad que nos permita el autoempleo y el cuidado personal”.

José Hernández Pelcastre/ H / “Soy deportista y realmente nunca he tenido algún apoyo por parte del municipio me gustaría que nos impulsaran más para sobresalir en lo que somos mejores”.

Juan Hernández Lozada/ H / “Tengo un hijo que sale mucho, seguido regresa en mal estado borracho o algo más y no sé a qué institución acudir. He investigado con vecinos y no sé a qué institución acudir para ayudar a mi hijo mayor y me gustará que mis hijos menores no sean iguales en un futuro”.

María López Hernández/ M / “Los gobiernos solo se centran en la población joven y dejan a un lado a la población mayor que es la que más apoyo necesita, ya que es muy difícil conseguir empleos, así como capacitaciones para poder crear nuestros propios negocios si nadie nos quiere contratar”.

Yoana Marisela Alcantar de Rosas/ M / “Sería de beneficio para el municipio contar con mayor presencia de elementos policiales y rondines, mejorar el mantenimiento del alumbrado público, así como conservar en buenas condiciones los terrenos y espacios abandonados”.

Esperanza Flores Carvajal/ M / “Necesitamos más policías que sepan actuar en situaciones de peligro y sobre todo que se coordinen con Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, además es importante que la comunidad esté en constante comunicación con los elementos de seguridad del municipio para reducir la violencia, si trabajamos en conjunto podemos tener más seguridad”.

Verónica Gómez Islas / M / “Me gustará que hubiera la oportunidad de contar con un sistema de alarmas vecinales en mi colonia totalmente gratis y participemos en conjunto con Seguridad Pública, ya que en mi calle se han registrado muchos robos”.

Alejandro Lozada Moedano / H / “Me gustaría que en el municipio se instalarán más cámaras vinculadas al C5i, realizar la compra de más camionetas y carros policiales, que la plantilla policial fuera más grande y estuvieran mejor capacitados”.

Isabel Gaytán Romero/ M / “En el municipio se necesita que se implementen iniciativas que sean innovadoras para mejorar nuestra seguridad y no salir a la calle con miedo a que algo pueda pasarnos, gracias por su atención”.

Martín Treviño González / H / “Mi propuesta es que se realicen revisiones periódicas en el transporte público ya que en muchas ocasiones las combis van muy llenas y a alta velocidad, asimismo, se han presentado algunos asaltos en algunas rutas”.

Leticia Islas Orta / M / “Creo que en las escuelas del municipio falta que se mejore la seguridad a la hora de salida y entrada, también espero que exista mayor seguridad dentro de las aulas con el fin de evitar incidentes y proteger a nuestros hijos”.

Ana Delia Lara / M / “Atención a la desaparición de niños, mujeres y adolescentes en el municipio. Se sugiere implementar acciones como la capacitación a madres de familia y adolescentes para estar alerta y protegernos”.



Marí Eugenia Estrada Gómez / M / “Lamentablemente la inseguridad ha aumentado mucho en algunas zonas del municipio y desde mi perspectiva considero que es necesario que se proporcione atención en esas zonas y se establezcan protocolos de seguridad para su atención y así disminuir la delincuencia”.

Rogelio Álvarez Guerrero / H / “Considero que es importante para la población de Mineral de la Reforma, que se rehabiliten los letreros de las calles ya que hay conductores que no respetan los sentidos ni los altos de los semáforos, contar con pasos peatonales seguros, todo lo necesario para reducir los accidentes y el peligro para los transeúntes, también es importante que todos conozcamos el reglamento de tránsito”.

Alicia Soto Olvera/ M / “En mi colonia y en muchas otras se puede notar la carencia del servicio de alumbrado público ya sea por falta de mantenimiento o que de plano ya no sirven las cosas, es muy difícil caminar por la noche por que no es seguro para nadie”.

José Hernández Caballero/ H / “Mi única petición ante el nuevo gobierno municipal es que se nos apoye en ampliar la red de agua y alcantarillado para que haya cobertura hasta mi casa”.

Oscar Suárez Islas / H / “Será importante que pusieran atención en temas del agua y su calidad, ya que el municipio ha crecido bastante y estos servicios se han vuelto insuficientes”.

María Antonieta Villareal Ramírez/ M / “Creo que será conveniente recuperar los parques de las colonias, ahorita que estamos en pandemia, para que cuando esto acabe podamos disfrutar con nuestros hijos de un lugar bonito y seguro para que jueguen”.

Salvador Acuña Valderrama / H / “Las condiciones en las que se encuentran las calles del municipio son un riesgo vial y de salud ya que no solo están descuidadas sino con mucha basura. Deberían establecer un programa para rehabilitar el municipio y para mantenerlo limpio”.

Eric Galindo Castillo / H / “El transporte público es pésimo, deberíamos de buscarse soluciones con el fin de minimizar la competencia de los conductores por el pasaje, sería bueno aumentar la infraestructura de ciclovías en el municipio y promover su conectividad con la zona metropolitana”.

Fernando Escamilla Cruz/ H / “En el municipio hace mucha falta que las vialidades cuenten con la señalización adecuada para prevenir accidentes y sobre todo tener una cultura vial, para estar seguros en el entorno en el que vivimos”.

Juan Hernández González / H / Las empresas no son amigables con el medio ambiente, mi propuesta es que las empresas ocupen energías y tecnologías que optimicen los recursos naturales.

Marí José Fragoso Balderas / M / “La atracción de empresas al municipio es un tema importante, todos queremos un municipio más próspero, pero se debe buscar más empresas que no contaminen, porque de nada sirve tener prosperidad económica con un municipio contaminado”.

Lizbeth Juárez León / M / “Cuidar del medio ambiente es una tarea que nos involucra a todos, en el municipio no existen iniciativas que protejan el medio ambiente y sobretodo que la tecnología que se utiliza no contamine, les agradezco su tiempo”.

Alejandro Terrazas Herrera / H / “Yo propondría que no se permita la tala de árboles como se viene realizando, también creo que en el municipio hay muchas áreas que se han perdido, tal vez ahí se podrían sembrar árboles”.

Marí de los Ángeles Baños Guerrero/ M / “Vivo en Campestre Villas del Álamo y es una colonia con perros callejeros y también he notado que las personas cuando salen a trabajar dejan a fuera de sus casas a sus mascotas y me gustaría que alguien les diera un albergue y les ayudaremos a encontrar dueños responsables”.

Luis Martínez Ramírez / H / “He observado que la contaminación y los residuos de la basura se han incrementado significativamente en todas las colonias, asimismo, ha aumentado el desperdicio de agua potable y es insuficiente el sistema de alcantarillado, mi propuesta es realizar campañas de concientización y de manejo de residuos para mejorar la calidad de vida”.

Karla Tamara Mata Juárez/ M / “Entre el fraccionamiento La Loma y el Saucillo la gente tira la basura y sus desperdicios como sillones, televisores, muebles, y basura orgánica e inorgánica mezclada, mi propuesta es incentivar a la población a reciclar y separar la basura”.

Juan Zarco Ortiz/ H / “Me gustaría que la juventud contara con la información adecuada en temas de sexualidad para evitar embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual “

Brayan Cruz Balderas/ H / “Existe una gran cantidad de bares en Mineral de la Reforma casi cada colonia cuenta al menos con un lugar de venta de bebidas alcohólicas lo cual genera problemas y accidentes. Me gustaría que disminuyera el número de permisos o bien que destinaran un lugar para este tipo de negocios”

Martín Badillo Felipe/ H / “Buena tarde, quisiera pedir que hubiera más apoyos para los adultos mayores, mis vecinos ya son grandes y su casa es de lámina, en tiempo de frío es muy difícil su situación, yo trato de ayudarlos, pero no siempre es posible, ¿algún programa para ellos?”

Josefina Vázquez Miranda / M / “Mis hijos se retrasan en sus clases, no pueden tomar algún otro curso extracurricular y yo no puedo capacitarme para adquirir un conocimiento y por eso propongo que se impartan clases en línea”.

Rubí Baños Quezada / M / “Los estudiantes de nivel básico de secundaria presentan una deficiente capacidad de aprender inglés y al ingresar a la prepa presentan un rezago enorme en idiomas, por eso propongo iniciar una escuela de inglés para los estudiantes de todas las edades en el municipio”.

Juana López Hernández / M / “En casa estamos viviendo situaciones muy difíciles a consecuencia de la pandemia, no solo a nivel familiar sino educativo, nuestros hijos desafortunadamente no han tenido el acompañamiento adecuado para seguir aprendiendo, lo que les ha generado estrés, aunado a ello el aislamiento que viven les ha generado problemas psicológicos”.

Luis López Juárez / H / “Nuestros hijos necesitan contar con más apoyos escolares como lo son becas, ya que en la actualidad y derivado de la situación económica que se presenta en el municipio no se cuentan con apoyos. Nuestros hijos necesitan mayores incentivos para su desempeño académico ya que son nuestro futuro”.

Marí Eugenia Solís Hernández / M / “Creo que es importante que los niños tengan un lugar donde jugar por favor destinen recursos para la educación”

Ulises Badillo Soto/ H / “Sería de mucha ayuda que pusieran atención en la salud visual de los alumnos del municipio pues como estudiante el contar con un apoyo visual sería de gran ayuda”

Sonia Canales López / M / “Mi hijo estudia en un CAIC y las instalaciones ya se encuentran desgastadas, considero se debería hacer una rehabilitación a estos espacios no solo en los CAIC si no también en los PAMAR”.



TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Se declara la conclusión de la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2020 de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo previsto en el presente.

Dado en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de Pachuquilla, recinto oficial del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma a los veinticuatro días del mes de Marzo de 2021.

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los artículos 61, 60, fracción I inciso a) y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; tengo a bien Sancionar la promulgación del presente Decreto, para su debido cumplimiento

El Presidente Municipal Constitucional
C. Israel Felix Soto.
Rúbrica

Con fundamento en el Artículo 98 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar la presente promulgación.

El Secretario General Municipal
C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo.
Rúbrica

Derechos Enterados. 27-12-2021



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

